

1072013





Manuel Garcia de Olmo Benios NOTARIO

Artie, República Aspantina, 25 - 4.º pte. 78cm, 964-273-903/964-272-905 41041-SEVILLA

AF

ACTA DE REQUERIMIENTO

MÚMERO MIL TREINTA Y UNO. ----

En Sevilla, à veintiocho de Abril de dos mil catorce.

Yo, MANUEL GARCIA DEL OLMO Y SANTOS, Notario de esta Capital y de su Ilustra Colegio, -----

EAGO CONSTAR

Que he sido requerido por la entidad "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.", a través del Presidente del Consejo de Administracion, Don Ricardo Pumar Lopez, para que levante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.", legalmente convocada al efecto, la cual se celebrará en primeta convocatoria a las 12 horas del dia 6 de Junio del presente año, y en segunda a las 12 horas del dia siguiente del mismo mes y año, en el Hotel NH CENTRAL CONVENCIONES, sito en Sevilla, Avenida Diego Martinez Barrio número 8, de cuyo orden del dia que me entrega copia y dejo incorporado a la presente.

Acepto el requerimiento que cumplimentaré por Diligencia a continuación de esta matriz. ------

Igualmente me requiere, para dar cumplimiento a la legalidad vigente, para que el próximo dia 30 de Abril del presente, entre a través del ordenador de mi despacho en la pagina Web de la sociedad, cuya dirección ea "www.grupoinsur.com", y una vez dentro de ella, acceda a la pestaña "Junta General 2014", y dentro de ella, imprima la hoja que aparece; seguidamente y dentro de ella entre en los enlaces correspondientes a: "convocatoria de la Junta Gameral de Accionistas", "Acciones y derechos de votos", "Propuesta de los acuerdos que se someterán a aprobación de la Junta General", "Informe del Consejo de Administracion sobre justificación de la modificación de determinados articulos de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración (puntos quinto y sexto del Orden del dia)" y "Normativa Foro electrónico de accionistas", e imprima lo que en ellas aparezca: respecto a los enlacos que en ella aparecen correspondientes a: "Cuentas Anuales e Informe de Gestion individual junto con el Informe de auditoria", "Cuentas Anuales e informe de Cestion consolidado junto con el informe de auditoria" e "Informe Anual sobre Retribu-







ciones del ejercicio 2013", me requiere para que compruebe que en citados enlaces se encuentran colgados
las cuentas e informes pero no las imprima por la gran
cantidad de documentación colgada; y finalmente entre
en la pestaña "Foro de Accionistas Junta General
2014", y una vez dentro de ella, imprima lo que aparezca. =----

Acepto el requerimiento que cumplimentare por diligencia a continuación. ------

Asi lo diço y otorgo y firmo.-----

DILIGENCIA: Para hacer constar que el dia treinta de abril del presente, y desde el ordenador de mi despacho, entro en la pagina web de la sociedad, cuya direceión es "www.grupoinsur.com". -----

Una vez dentro de la misma accedo a la pestaña "Junta General 2014", y una vez dentro de ella la imprimo e incorporo a la presente; seguidamente y dentro de ella entro on los distintos enleces solicitados, esto es: "convocatoría de la Junta General de Accionistas", "Acciones y derechos de voto", "Propuesta de los acuerdos que se someterán a aprobación de la Junta General", "Informe del Consejo de Administracion sobre justificación de la modificación de determinados articulos de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración (puntos cuarto y quinto del Orden del día)" y "Normativa Foro electrónico de accionistas", una vez dentro de cada uno de ellos imprimo cada una de ellas y las dejo incorporadas a la presente; respecto a los enlaces que en ella eparecen correspondientes a: "Cuentas Anuales e Informe de Gestion individual junto con el Informe de auditoria", "Cuentas Anuales e informe de Gestion consolidado junto con el informe de auditoria" e "Informo Anual sobre Retribuciones del ejercicio 2013", entro en cada uno de ellos y compruebo que se encuentran colgados los documentos a los que hace mencion; y finalmente entro en la pestaña "Foro de Accionistas Junta General







2014", y una vez dentro imprimo su contenido que dejo incorporado a la presente. -----

Sin mas que hacer constar reducto la presente diligencia, a continuación del acta que la motiva, extendida sobre su ultimo folio y en el presente folio de uso exclusivo notarial.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el día siete de junio de dos mil catorce, a las once horas y cincuenta y cinco minutos, me constituyo yo, el Notario, en el Hotel NH CENTRAL CONVENCIONES, sito en Sevilla, Avenida Diego Martínez Barrio número 8, al objeto de dar cumplimiento al requerimiento que precede, es decir, a levantar acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Mercantil "IMMOBILIARIA DEL SUR, S.A.", en segunda convocatoria, y a tales efectos hago constar:

A.- Que siendo las doce horas y quince minutos, se

que nos encontramos la Junta General de referencia; se encuentran reunidos los señores accionistas que figuran en la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria confeccionada por los Servicios de la Compañía que me entregan e incorporo a esta matriz, firmada por el Secretario Don Liberato Mariño Dominguez, con el Visto Bueno del Presidente, Con Ricardo Pumar López. —

- B.- Actúan como Presidente y Secretario, respectivamente, Don Ricardo Pumar López y Don Liberato Mariño
 Dominguez, que lo son del Consejo de Administración, a
 quienes conozco y cuyos cargos me consta ejercen en la
 actualidad.
- C.- Esta Junta ha sido convocada legalmente mediante su anuncio en la página nº 20 del Giario de Gifusión nacional "Expansión" de 10 de abril de 2.014, y en ese mismo dia en la página web de la sociedad (www.grupoinsur.com) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, donde ha estado publicado el anuncio desde ese día y hasta el día de hoy, y ha sido, asi mismo, publicado en los Boletines de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, convocatorias, que se has reflejado en el requerimiento e incorporadas a esta matriz per fotocopias. ------







El Secretario Don Liberato Mariño Dominguez me hace entrega en este acto, para au incorporación a la presente acta, de certificado expedido por el mismo, con el visto bueno del Presidente Don Ricardo Pumar López que acredita la publicación ininterrumpida del anuncio de la convocatoria en la página web de la sociedad desde el día 30 de abril al dia 7 de junio de 2014.

- D.- El texto de la convocatoria con el orden del dia aparece ya recogido en esta matriz. ------

Las acciones propias suponen el 31,91% del capital social.

Las representadas, el 53,16% de dicho capital.

Y el total, figura presente o representado el 35,07% del capital social. -----

P.- El señor Presidente, Don Ricardo Pumar López, declara abierta la sesión comenzando por presentar a los componentes de la mesa presidencial, al infrascrito Notario y saludar a los asistentos. -----

Concede sequidamente, el señor Presidente, el uso de la palabra al Secretario Don Liberato Mariño Domín-guez, que hace un resumen de las acciones y accionistas presentes y representados que figura bajo el epigrafe anterior.

Declara el señor Secretario que del total de acciones presentes y representadas, que asciendes a tatorce millones cuatrocientas treinta y ocho mil setecientas setenta y cincu acciones, hay que deducir, e
efectos de voto, un millón setenta y cuatro mil setecientas diez acciones de autocartora que posee la Sociedad y sus filiales PARKING INSUR, S.A.U. COMINSUR,
S.A.U. y COOPINSUR, S.A.U., que tienem suspendido su
derecho de voto, de forma que las acciones con derecho
de voto son trece millones trescientas sesenta y cua-







tro mil sesenta y cinco, que representan el 78,74% del capital social. -----

También informa que, al efectuarse la votación de los puntos 7° y 8° del Orden del Día (nombramiento del consejero independiente Don José Luis Galán González y el consejero dominical Bon Natura, S.A.) no pueden ejercer su derecho a voto los accionistas asistentes que agruparon en su día para nombrar consejero por el sistema de representación proporcional a Don András Claudio Fernándoz Romero (trescientas seis mil ciento cincuenta acciones).

A la pregunta, del señor Presidente, de que si alguno de los presentes tiene alguna objeción que hacer
en relación al número de acciones presentes o representadas y la validez de la Junta por existir "Quórum"
suficiento, no existió alegación alguna. ------

Existiendo quórum suficiente para la adopción de cualquier tipo de acuerdo, el Presidente declara válidamente constituida, en segunda convocatoria, la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmo-

biliaria del Sur. -----

Seguidamento el señor Presidente indica que a continuación se comienza e! examen de todos y cada uno de los puntos que componen el Orden del Dia de la Jun-

ORDEN DEL DIA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informa de Gestión, así como de la Gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2013 de INMOSILIARIA DEL SUR,
S.A. y su grupo consolidado.

Una vez leido por el Presidente el enunciado de este primer punto del orden del dia, manifiesta lo si-guiente:

Las Cuentas Anuales individuales de Inmobiliaria del Sur están compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria. Las Cuentas Anuales consolidadas del grupo están integradas por el Balance, la Cuenta de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Nato, el Estado de Flujos do Efectivo y la Memoria consolidada. Estos estados financieros consolidados han sido formulados conforme a las Normas In-









ternacionales de Información Financiera, de aplicación para todas aquallas sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en algún mercado regulado de cualquier estado miembro de la Unión Europea, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de

En el Informe de Gestión individual se incorporan, como Sección separada, el texto del Informe Anual de Gobierno Corporativo. ------

Los textos antes indicados har estado a disposición de los accionistas en el domicilio social de la compañía, y han podido asimismo consultarlos en nuestra página web y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ------

Las citadas Cuentas Anuales e Informe de gestión, individual y consolidado, fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de febrero de 2014. -----

Las Cuentas han sido auditadas por la firma Deloitte, S.L. que emitió con fecha 27 de febrero de 2014 una opinión favorable sobre las mismas. ------

Manifiesta el señor Presidente que dado lo extenso de los estados financieros que se someten a la aprobación de esta Junta General, entiende, salvo manifostación en contrario, que las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, tanto individual como consolidado, pueden darse por leidos, a lo que acceden todos los asistentes.

Sequidamente procede a exponer las principales magnitudes del Balanco de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. así como de su Grupo Consclidado, estados financieros que se proyectan en la pantalla que al efecto se encuentra instalada en la Sala dende se celebra la Junta General.

Seguidamente el señor Presidente da el uso do la palabra al Director General de la entidad. Don Francisco Pumar López, para que efectúe una exposición de los principales hechos económicos registrados en las Cuentas Anuales y, en general, acerca de la actividad de la compañía durante este ejercicio 2013, para lo cual se fue apoyando en los sucesivos práficos y cuadros proyectados en la pantalla citada anteriormente.

Una vez terminada la exposición anterior el Presi-







dente pregunta si algún accionista quiere hacer uso de la palabra o tiene algo que objetar a las cuentas presentadas, sin que se produzca ninguna intervención ni oposición, -----

Por el señor Secretario se da lectura al texto del acuerdo que se somete a aprobación que es el siguien-

"Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) e Informe de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de su grupo consolidado".

El Presidente toma la palabra para preguntar si algún accionista quiere hacer uso de la palabra, o tiene algo que objetar, sin que se produzca ninguna

intervención ni oposición,
Sometida a votación la propuesta de acuerdo, el
resultado de la misma es el siguiente:
Acciones que emitieron votos válidos 13.364.065
Forcentaje del capital social que representar
78,74%
Votos a favor13.384.065
Votos en contra
Abstenciones 0
En consecuencia, queda aprobada la propuesta de
acuerdo,

Incorporo a este matriz el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo de Inmobilieria del Sur y el Balanco, la Cuenta de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo del grupo consolidado, que han sido objeto de aprobación y que me son facilitados en el acto por el señor Secretario.

2°.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2013.

Por el señor Presidente se da lectura al enunciado







Seguidamente da la palabra al señor Secretario que lee la propuesta que se somete a aprobación, que es la siguiente:

"Aprobar la siguiente propuesta de aplicación del resultado de Inmobiliaria del Sur, S.A. correspondiente al ejercicio 2013: ------

Rase de reparto:-----

Reparto

Se propone pues a la Junta, si se aprueba la propuesta de aplicación del resultado, reconocer a los accionistas un dividendo de 0,07 euros por acción para el total de las acciones en circulación, que se haria efectávo el día 1 de julio de 2014. -------El Presidente toma la palabra para preguntar si algún accionista quiere hacer uso de la palabra, o tiene algo que objetar, sin que se produzce ninguna intervención ni oposición: ------Sometida a votación la propuesta de ecuerdo, el resultado de la misma es el siguiente: ------Acciones que emitieron votos válidos (13.364.065) Porcentaje del capital social que representan 78,74%. -----Votos a favor13.364.065 Abstenciones0 En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo. ------------3º Nombramiento o realección de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio 2014. -----

Total reparts 4.557.414,61 euros.







For el señor Presidente se da lectura al enunciado del tercer punto del orden del día, pasando a continuación a darle la palabra al señor Secretario, quien procede a explicar los motivos de la propuesta, que consiste en reelegir. Auditor de cuentas a la firma DELOITTE, S.L. inscrita en el R.O.A.C., con el número S0692, con demicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, l. Torre Picasso, para verificar las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y las consolidadas del grupo.

Votos a favor				.13.364.065	5	
Votos en contra					3	
Abstenciones)	
En consecuencia,	daeqs	aprobada	la	propuesta	de	
= 00 e t do						

4º Modificación del artículo 19º de los Estatutos Sociales para párrafo 1º (para reducir a guince el número máximo de miembros del Consejo), párrafo 3º (para adaptar la definición de consejero independiente a la normativa vigente) y afiadir tres nuevos párrafos introduciendo un límite de edad para ser nombrado consejero y ejercer el cargo.

El Fresidente Don Eleardo Pumar López da lectura al punto cuarto del orden del día, pasando a continuación la palabra al señor Secretario, que indica que el texto de las modificaciones que se proponen y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas han sido publicadas ininterrumpidamente en la página web de la sociedad desde la publicación del anunció de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta, donde se han podido ser consultados por todos los accionistas.

Informa seguidamente que el Sr. Secretario que el informo justificativo en sintesis es el siguiente:







Que en la actualidad la sociedad dispone de un cuerpo de normas corporativas (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General, Reglamento del Consejo, Reglamento del Comité de Auditoría y Reglamento Interno de Conducta) completamente adaptado a todas las modificaciones legislativas que se han ido productendo a lo largo del tiempo.

Además, la Sociedad tiene asumidas la mayor parte de las 53 Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades octizadas aprobado por el Consejo de la CNMV en mayo de 2006, según fue actualizado en junto de 2013.

Indica el Sr. Secretario que para cumplir lo dispuesto en la legislación aplicable a las sociedades
cotizadas y las Recomendaciones asumidas del Código de
Buen Gobiarno, la sociedad ha creado como Comisiones
Auxiliares del Consejo, el Comité de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión
de Estralegia e Inversiones (ésta última con carácter
voluntario), cumpliendo todas ellas en cuanto a tama-

Ao, estructura y funciones las Recomendaciones que les afectan.

Indica asi mismo, que quedaba, sin embargo, pendiente por acometer la reestructuración del propio
Consejo de Administración, para adequar su tamaño al
de la media de otras sociedades cotizadas de similar
volumen e importancia, y de un mecanismo estructural
(limitación por razón de edad), que obligue a su renovación parcial a medida que los consejeros ejercientes
cumplan la edad límite fijada, práctica habitual en
muchas sociedades.

Sique exponiendo el Sr. Secretario que la propuesta que el Consejo de Administración somete a la deliberación y aprobación de la Junta General de Accionistas, en orden a la reestructuración del mismo, se centra en dos puntos: ------

1°.- Tamaño.- -----

Esta modificación se justifica por las siguientes razones: ------







- 1º Con la misma la sociedad asume lo aconsejado por la Recomendación nº. 9 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, que fijó en 15 el número máximo de miembros del Consejo de Administración. -
- 2º.- El tamaño del Consejo se acerca más a la mem dia de miembros de los Consejos de Administración de las sociedades cotizadas y de sociedades del tamaño e importancia de Immobiliaria del Sur, S.A. ------
- 3º.- Con la reducción mejora la eficacia y eficiencia del funcionamiento del Consejo, favoreciendo una mayor participación de los consejeros. ------

Se trata, en definitiva, de una medida que, además de cumplir la Recomendación nº. 9 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, permite aproximar el tamaño de nuestro Consejo a la media del de las sociedades cotizadas así como mejorar su funcionamiento.

En la actualidad no existe ni en los Estatutos So-

ciales ni en el Reglamento del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A., ningún limite de
edad para ser nombrado consejero y para el ejercicio
del cargo, limite que si viene establecido en los Estatutos o Reglamentos de muchas sociedades españolas
cotizadas y en otras muchas compañías europeas y norteamericanas.

El Consejo de Administración de nuestra Sociedad se compone actualmente de 19 miembros, de los cuales 6 superan la edad de 70 años, que ahora se pretende fijar como limite.

La propuesta que ahora el Consejo eleva a la delíberación y aprobación de la Junta, se centra en añadir tres nuevos párrafos al artículo 18 de los Estatutos Sociales, estableciendo un limite de edad (76 años) para ser nombrado consejero y para ejercer el cargo, aplicable a todo tipo de consejeros, lo que permite, mediante su aplicación inmediata, una renovación parcial del Consejo, dando entrada a nuevos consejeros, todo ello con el ánimo de enriquecer y proseguir con la mejora continuada del funcionamiento del órgano de administración, llevando a efecto aquellas prácticas de buen gobierno, como la que ahora se plantea, que mejor se adaptan a las circunstancias de la Sociedad.









Esta limitación de edad para ser nombrado consejero y ejercer el cargo, será de aplicación inmediata y
automática en el momento en que la Junta General de
Accionistas apruebe la modificación del art. 18 que se
propone.

En definitiva, la propuesta que se formula, implica un paso más en la mejora del gobierno corporativo de la sociedad, que irá seguida de otras en el futuro tendentes a colocar a nuestra compañía en la vanguarPor último indica que se aprovecha la reforma del articulo 18 para ajustar su apartado 3º en lo que atañe a la definición de Consejero independiente, sustituyendo la referencia al Código Unificado de Buen Sobierno de las sociedades cotizadas por la establecida en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo. ------

""ARTICULO 18°.- El Consejo de Administración se compondrá de cinco miembros como mínimo y de quinco como máximo, que han de ser accionistas elegidos por la Junta.









Si durante el plazo para el que fueren nombrados se produjeran vacantes entre los miembros del Consejo, éste podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración, se requiere ser títular, con una antelación superior a dos años, de un número de acciones de la propia entidad que representen, al menos, un valor nominal de 1.000 euros, las cuales no podrán transferir-se durante el ejercicio de su carço. Este requisito no será exigible en el caso de nombramiento de consejeros independientes, tal y como aparecen definidos con carácter vinculante en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, o norma que la sustituya en el futuro. -----

El Consejo designará de entre sus miembros un Presidente que tendrá voto de calidad o dirimente en caso de producirse empate en las votaciones del propio Consejo. Podrá también designar un Vicepresidente. Deberá asimismo nombrar un Secretario que podrá no ser Conse

jero; en tal caso, temárá derecho de asistencia y voz en las sesiones del Consejo, pero carecerá de voto en la adopción de acuerdos sobre los asuntos que se sometan al mismo, quedando facultado para elevar a público los acuerdos sociales en los términos establecidos por el artículo 108, apartado 1, del Reglamento del Registro Mercantil. El Consejo designará un Virasecretario que igualmente podrá no ser consejero, con igual facultad certificante que igualmente asistirá a las sesiones del Consejo, y que en caso de no ser consejero tendrá voz pero no voto. En caso de ser preceptiva conforme a la legislación vigente el nombramiento de Letrado Asesor, dicho profesional será designado por el Consejo, quién igualmente asistirá a las reuniones del Consejo a fin de ejercer su función de asesoramiento.

En caso de ausencia o vacante, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente en su caso o, en su defecto, por cualquiera de los Consejeros, prefiriéndose, entre los presentes, el de mayor edad y el Secretario, por el Vicesecretario y en ausencia de ambos por el consejero de menos edad, de entre los miembros del Consejo presentes.

No podrán ser nombrados consejeros las personas









físicas que hayan alcanzado o superen la edad de 70

Los consejeros que estuvieren en el ejercicio del cargo cesarán en el mismo al alcanzar la edad de 70 años, haciéndose efectivo el cese en la primera reunión que celebre el Consejo de Administración. ----

En el caso de consejeros personas jurídicas, la persona física que las represente no deberá tener o superar la edad de 70 años. Si supera dicha edad, la persona jurídica consejera deberá nombrar una nueva persona física que la represente y no haya alcanzado o supere la edad de 70 años."" ------

Seguidamente el 3r. Secretario informa a los accionistas presentes, antes de proceder a la votación de este punto del orden del dia, que un accionista norteamericano (The Continental Small Company Serie), que titula 2.902 acciones, ha realizado una delegación de voto a favor del Presidente del Consejo de Administración, con instrucciones de voto, votando a favor do las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta en los puntos l°, 2°, 3°, 6°, 9°, 10° y 11° y en contra en las propuestas de este punto 4° del orden del dia además de los que se formulan en el 7° y 8°. Dicha delegación de voto ha sido tenida en cuenta al efectuarse las votaciones anteriores y va a ser tenida en cuenta para la votación del presente punto.

Seguidamente toma la palabra el Presidente que pregunta si algún accionista desea hacer uso de la palabra en relación a este punto del orden del día, sin que ningún accionista hiciese uso de la misma, y sequidamente preguntó si algún accionista se opone a la propuesta de modificación del artículo 18º de los Estatutos Sociales en los términos propuestos. ------

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, el resultado de la misma es el siguiente: -----

Acciones que emitieron votos válidos 13.364.065

Porcentaje del capital social que representan
78.74% ------

En consequencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo. -----

Seguidamente vuelve a tomar la palabra el Sr. Se-









cretario para indicar que los consejeros afectados por el limite de edad del artículo 18 de los Estatutos 50-ciales que se ha acaba de modificar presentaron el día 25 de abril de 2014 su renuncia al cargo, condicionada a la aprobación por la Junta de la modificación propuesta. Habiéndose cumplido la condición de su renuncia con esta aprobación, cesan en el cargo los siguientes consejeros: Don Liberato Mariño Domínguez, Ilmo. Sr. Con Alfonso Galnares Ysern, Don José Luis Cobián Otero, Don José Fernández Zamorano, Don Joaquín González Pérez y Don Juan Fernández Carbonell. ----

Toma de nuevo la palabra el Sr. Prosidente que indica que lo que es hoy Inmobiliaria del Sur y la defensa que hemos hecho frente a la crisis no hubiera sido posible sin el concurso de los consejeros que cesan por mor de esta modificación estatutaria. Por ello se debe destacar en este momento y reconocerles los excelentes servicios prestados a la Sociedad y agradecerlos su colaboración en esta reestructuración del Consejo, poniendo por encima de cualquier interés per-

sonal, siempre legítimo, los intereses generales de la sociedad. -----

5° - Notificación a la Junta de la modificación de los arts. 24 del Reglamento del Consejo de Administración, apartado 1° (para reducir a quince el número máximo de miembros del Consejo), apartado 2° (para excluir a los consejeros independientes de poseer un número mínimo de acciones para acceder al cargo y adaptar la definición de consejero independiente a la normativa vigente) y apartado 8° (para fijar un limite de edad para ser nombrado consejero y ejercer el cargo) y art. 27 apartados 2° y 6° en el mismo sentido. -

Por el señor Presidente se da lectura al enunciado del sexto punto del orden del día y cede la palabra al señor Secretario que indice que el articulo 528 de la Ley de Sociedades de Capital dispone que en las sociedades anémimas cotizadas, el Consejo de Administración, con informe a la Junta General, aprobará un Reclamento de normas de régimen interno o funcionamiento del propio Consejo, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, que contendrá las medidas concretas tendentes a garantizar la mejor administración de la Sociedad.

Por su parte, el articulo 529 de dicha Ley establece que el Reglamento será objeto de comunicación a









la Comisión Nacional del Mercado de Valores y hecha ésta, se inscribirá en el Registro Mercantil con arreglo a las normas generales y, una vez inscrita, se publicará por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En su día el Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. aprobó dicho Reglamento, de lo que se informó a la Junta y, previa comunicación a la CNMV, fue inscrito en el Registro Mercantil. -----

Pues bien, el Consejo de Administración en su reunión del 31 de enero de 2014 acordó modificar el artículo 24 apartado 2 del Reglamento del Consejo de Administración para excluir a los consejeros independientes de la exigencia de poseer un número minimo de acciones para acceder al cargo, en consonancia con la
modificación estatutaria, que sobre este particular
aprobó la Junta General de 27 de abril de 2013 y en su
reunión de de 11 abril de 2014, en el contexto de
las modificaciones estatutarias que sobre el propio
Consejo de Administración iba a proponer a la Junta

General, acordó modificar, condicionado a la aprobación por la Junta del artículo 19 de los Estatutos Sociales, el artículo 24 del Reglamento del Consejo, apartado 1, para reducir a quince el número máximo de miembros del Consejo y apartado 3, para introducir un limite de edad para ser nombrado consejero y ejercer el cargo, así como el art. 27, apartados 2 y 6 en el mismo sentido, y ello en base a los mismos motivos y argumentos invocados para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Las nuevas redacciones de les articules 24 y 27 del Reglamento del Consejo, incorporando las anteriores modificaciones que son objeto de información a la Junta, han estado a disposición de todos los accionistas en la página web de la Sociedad ininterrumpidamente desde la publicación del anuncio de la convocatoria y hasta la celebración de esta Junta, en el cocumento que contiene las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración someterá a deliberación y aprobación de la Junta General, y son las siguientes: -----

ARTICULO 24- NOMBRAMIENTO DE COMSEJEROS ------

 El Consejo de Administración se compondiá de cinco miembros como minimo y un máximo de quince, cocrespondiendo el nombramiento y, en su caso, la reti-









ficación a la Junta General de Accionistas. -----

- 2. Los Consejeros, que deberán ser accionistas, deberán ser titulares, con una antelación superior a dos años, de un número de acciones que representen, al menos, un valor nominal de mil euros, las cuales no podrán transferir durante el ejercicio de su cargo. Este requisito no será exigible en el caso de nombramiento de consejeros independientes, tal y como lo define el art. 8°, n°4 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo. Los Consejeros serán nombrados por la Junta General de Accionistas o, en su caso, por el propio Consejo de Administración de conformidad con las previsiones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.
- 3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjeran vacantes, el Consejo
 cumpliendo los requisitos estipulados en este Reglamento, podrá designar entre los accionistas en los que
 concurran las condiciones establecidas en los Estatu-

tos Sociales y en este Reglamento, las personas que hayan de ocuparlas hasta la próxima reunión de Junta General de Accionistas.

- 4. La propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprobará por el Consejo:
- a).- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes.
- 5. En el caso de que el Consejo de Administración decida no seguir el informe de la Comisión de Nombramientos y Ketribuciones, deberá motivar su acuerdo.
- 6. Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocida honorabilidad y posean los conocimientos y experiencia adecuados al ejer-









cicio de sus funciones.

- 7. Los Consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad, competencia y experiencia adecuada al ejercicio de sus funciones; en el supuesto de que el cargo de Consejero recaiga en una persona juridica, la persona física que le represente deberá reunir, igualmente, aquellas condiciones.
- 3. No podrán ser nombrados consejeros las personas que hayan alcanzado o superen la edad de 70 años. Los Consejeros que se encuentren en el ejercicio del cargo, cesarán en el mismo al alcanzar la edad de 70 años, haciéndose efectivo el cese en la primera reunión que celebre el Consejo de Administración. ----

En el caso de consejeros personas jurídicas, cuando la persona fisica que las represente esté afectada
por la limitación de edad establecida en este apartado, de forma que si dicha persona física alcanza o supera dicha edad de 70 años, la persona jurídica que
ostante la condición de consejero, deberá nombrar otra
persona física que no esté afectada por dicho limite

de edad. =-----

ARTÍCULO 27. CESE DE CÓNSEJEROS ------

- 1. La separación de los Consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General de Accionistas. -----
- 2. Los consejeros cesarán en su cargo cuando alcancen la edad de 70 años, cese que se hará efectivo
 en la primera reunión que celebre el Consejo de Administración.

- 3. Los Consejeros deberán cesar en los casos siguientes: -----
- a) Cuando se vean incursos en alguno de los suprestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Sociedad en el mercaço, o pueda poner en riesgo los intereses de









la Sociedad.

- 4. Los Consejeros deberán poner au cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes: ------
- a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros Ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) En el caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda integramente su participación accionarial, o en el número que corresponda cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. ------
- 5. Los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno

de los delitos señalados en el art. 213.1 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y a la vista de sus circumstancias concretas, decidirá si procede e no que el consejero continúe en su cargo.

6. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutarno para el que hubiera sido numbrado, salvo cuando concurra justa causa apreciada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo, incurrido en alguna de las circumstancias que le impiden tener la condición de independiente o en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohíbición legal o estatutarna para ejercer el cargo de consejero.

6°.- Fijación en quince del número de miembros del Consejo dentro del minimo y el máximo que fija el artículo 18 párrafo 1° de los Estatutos Sociales

Por el señor Presidente se da lectura al enunciado del sexto punto del orden del día y cede la palabra al señor Secretario que indica que el artículo 242 de la







Habiéndose fijado en los Estatutos Sociales un nuevo número mínimo de cinco y un máximo de quince miembros, corresponde a la Junta la determinación concreta del número de sus componentes. ------

al texto del acuerdo que se somete a la consideración de esta Junta es "fijar en quince el número de
miembros del Consejo de Administración, dentro del
mínimo y máximo establecido por el art. 18 de los Estatutos Sociales modificado". ------

Seguidamente toma la palabra el señor Presidente que pregunta si algún accionista desea hacer uso de la palabra en relación a este punto del orden del día, sin que mingún accionista hiciese uso de la misma, y seguidamente preguntó si algún accionista se opone a la propuesta sin que se opusiese mingún accionista. -

Sometida a votación la propuesto, el resultado de
la misma es el siguiente:
Acciones que emitieron votos válidos 13.364.065
Porcentaje del capital social que representan
78,74%
Votos a favor
Votos en contra
Abstenciones0
En consecuencia, queda aprobada la propuesta de
acuerdo

Toma la palabra el Sr. Secretario que indica que una vez fijado por la Junta en quince el número de miembros del Consejo, como sea que el número de sus miembros ha quedado reducido a trece, al haber presentado su renuncia los seis consejeros afectados por el límite de edad de 70 años, procede cubrir las vacantes de consejeros existentes, lo que es objeto de los dos puntos siguientes del Orden del Dia.

7°.- Nombramiento de Don José Luis Galán González como consejero independiente.

Por el señor Presidente se da lectura al enunciado del séptimo punto del orden del día y cede la palabra al señor Secretario que indica que el nombramiento de Don José Luis Galán Conzález como consejero indepen-







diente se formula por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de la recomendación 27 a) del Código Unificado
de Ruen Gobierno, en atención a sua condiciones personales y profesionales y al poder desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la
sociedad, sua accionistas significativos o sus directivos.

Indica seguidamente el Sr. Secretario que el texto del acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta es el siguiente: ------

Don José Luis Galán González es Catedrático de la

Universidad de Sevilla, adacrito al Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados.

El Sr. Presidente antes de proceder a la votación de este punto del orden del día pregunta si algún accionista desea hacer el uso de la palabra en relación a este punto del orden del día o si algún accionista se opone a esta propuesta de acverdo sin que ninguno de ellos tomar la palabra ni se opusiese a la propuesta.

Antes de procedor a la votación de la propuesta de acuerdo que formula el Consejo a la Junta en este punto del Orden del Dia, el Sr. Secretario recuerda a los señores accionistas que no pueden ejercer su derecho a voto, en este punto del Orden del Dia, los ancionistas asistentes, presentes o representados, que se agruparon en su dia para nombrar consejero, por el sistema de representación proporcional, a Don Andrés Claudio Fernández Romero (396.150 acciones).

Adicionalmente el Sr. Secretario recuerda a los accionistas presentes, antes de proceder a la votación de este punto del orden del día, el voto en contra del accionista que titula 2.902 y al que se ha hecho referencia en el punto 4º del orden del día. ------









Sometida a votación la propuesta, el resultado de la misma es el siguiente: ------Acciones que emitieron votos válidos 13.057.915 Porcentaje del capital social que representan 76,94%. -----Votos a favor ______13.055.013 Abstenciones En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo. -----

Estando presente en la Junta, y a pregunta del Sr. Secretario, el consejero nombrado Don José Luis Galán González acepta la elección efectuada, manifestando no estar incurso en minguna de las prohibiciones le incompatibilidades legales para ejercerlo, especialmente las contenidas en la Ley 5/2006, de 10 de abril y Ley 3/2005, de 8 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucia. -----

8°.- Nombramiento de la sociedad Bon Natura, S.A., representada por su Administrador Único, Don Luis

Alarcón de Francisco, como consejero dominical.

Por el señor Presidente se de lectura al enunciado del octavo punto del orden del día y cede la palabra al señor Secretario que indica que el nombramiento de la Sociedad BON NATURA, S.A., representada por su Administrador Único, Don Luis Alarcón de Francisco, se formula por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el carácter de dominical, al ostentar dicha Sociedad una participación significativa en el capital social y reunir todos los requisitos legales y estatutarios para ser nombrado consejero y ejercer el cargo.

Don Luis Alarcón de Francisco es empresario, Li-









cenciado en Derecho por la Universidad de Deusto y Licenciado en Ciencias Empresariales por ICADE. -----

El Sr. Presidente antes de proceder a la votación de este punto del orden del día pregunta si algún accionista desea hacer el uso de la palabra en relación a este punto del orden del día o si algún accionista se opone a esta propuesta de acuerdo sin que ninguno de ellos tomar la palabra ni se opusiese a la propuesta.

Antes de proceder a la votación de la propuesta de acuerdo que formula el Consejo a la Junta en este punto del Orden del Día, el Sr. Secretarlo vuelve a recordar a los señores accionistas que no pueden ejercer su derecho a voto, en este punto del Orden del Día, los accionistas asistentes, presentes o representados, que se agruparon en su día para nombrar consejero, por el sistema de representación proporcional, a Don Andrés Claudio Fernández Romero (306.150 acciones).

Adicionalmente el Sr. Secretario recuerda a los accionistas presentes, antes de proceder a la votación

de este punto del orden del dia, el voto en contra del accionista que titula 2.902 y al que se ha hecho referencia en el punto 4° del orden del dia. -------

Somotida a votación la propuesta, el resultado de la misma es el siguiente: ------

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo. -----

Estando presente en la Junta, y a pregunta del Sr. Secretario, Con Luis Alarcón de Francisco, Administrador Único de la sociedad Bon Natura, S.A., acepta la elección efectuada, designándose a si mismo, como persona física para representar a la sociedad en su cargo para el que ha sido designada, manifestando no estar incurso, el personalmente ni la sociedad que representa, en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales para ejercerlo, especialmente las contenidas en la Ley 5/2006, de 18 de abril y Ley 3/2003, de 8 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.









9° - Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros de 2013.

Por el señor Presidente se da lectura al enunciado del noveno punto del orden del día y cede la palabra al señor Secretario que indica que la disposición final quinta de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economia Sosmenible, ha añadido un nuevo artículo 61 ter a la Ley 24/1988, de 29 de julho, del Mercado de Valores que obliga al Consejo de Administración de las sociedades cotizadas a elaborar un informa anual sobre retribuciones de sus consejeros y que el citado informe se difundiera y fuera sometido a votación consultiva y como punto separado del orden del día a la Junta General de Accionistas.

Por su parte, el articulo 30.4 del Reglamento del Comsejo de Administración establece igual obligación.

La Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo ha desarrollado lo dispuesto en el articulo 61 ter de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, estableciendo el contenido minimo del informe anual de remuneraciones de los consejeros de las sociedades anónimas cotizadas, informe que deberá ser objeto de publicación como hecho relevante y comunicado a la CNMV, para su publicación en su página web y sometido a votación, con carácter consultivo y como punto del Orden del Día, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo accesible, por vía telemática, a través de la página web de la propia sociedad.

En cumplimiento de todas estas disposiciones el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 25 de abril de 2014, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó el Informe Anual sobre Remuneraciones de consejeros del ejercicio 2013, conforme al modelo aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. --

Este Informe Anual sobre Remuneraciones de comsejeros del ejercicio 2013 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como hecho relevante









El texto de la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta en relación a este punto del Orden del Día es el siguiente:

"Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros de 2013".

Seguidamente toma la palabra el señor Presidente que pregunta si algún accionista desea hacer uso de la palabra en relación a este punto del orden del dia, sin que ningún accionista hiciese uso de la misma, y seguidamente preguntó si algún accionista se opone a la propuesta sin que se opusiese ningún accionista. —

Sometida a votación la propuesta, el resultado de la miama es el siquiente: -----

Acciones que emitieron votos válidos 13,364,065
Porcentaje del capital social que representan
78,74%
Votos a favor13.364.085
Votos en centra
Abstenciones0
En consecuencia, queda aprobada la propuesta de
acuerdo,
10° Autorización para la adquisición derivativa
de las acciones propias
Tras ser leido por el señor Presidente el enuncia-
do de este punto, el Señor Secretario da lectura al
texto del acuerdo que se somete a aprobación de la
Junta y que es el siguiente:
"Autorizar al Consejo de Administración de
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y al Administrador Único de
las Sociedades Filiales para la edquisición derivativa
de las acciones propias de conformidad con lo precep-
tuado en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de
Capital, en las siguientes condiciones:
Modalidad de adquisición Compravent≥
Número Máximo 1.250.000 acciones
Precio minimo
Precio máximo







Esta autorización deja sin efecto la concedida en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2013, por la parte de la misma no utilizada."

El Señor Secretario informa seguidamente que desde el ejercicio 2008 el Consejo hizo uso de estas autorizaciones en el marco de un contrato de liquidez, formalizado con un intermediario financiero, adaptado a los requisitos y prescripciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Toma la palabra el señor Presidente que solicita la intervención de algún accionista, sin que se produjera ninguna y pregunta si algún accionista se opone a la propuesta, sin que se produjera ninguna oposición.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, el resultado de la misma es el siguiente: -----

Acciones que emitieron votos válidos 13,364.065

Porcentaje del capital social que representan
78,74% ------

Vetes	éυ	contra		.0
Abstei	hcid	bnes	990090090000000000000000000000000000000	0

En consecuencia, queda aprobada la propuesta. -

11° Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Tras dar lectura el señor Presidente al enunciado del undécimo punto del orden del día, cede la palabra al señor Secretario, quien procede a dar lectura al acuerdo que se somete a la consideración, y que es el siguiente:

"Autorizar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y facultar al Presidente del Consejo de Administración, Don Ricardo Pumar López y al Secretario de dicho órgano, Don Liberato Mariño Dominguez, indistintamente, para depositar las Quentas en el Registro Mercantil, elevar a público los acuerdos adoptedos por la Junta, así como los adoptados para la subsanación, complemento o desarrollo de los mismos, si fuese necesario, como consecuencia de la calificación regis-







crai,
Toma la palabra el señor Presidente que solicita
La intervención de algún accionista, sin que se produ-
jera ninguna y pregunta si algún accionista se opone a
la propuesta, sin que se produjera ninguna oposición.
Sometida a votación la propuesta, el resultado de
la misma es el siguiente:
Acciones que emitieron votos válidos 13.364.065
Porcentaje del capital social que representan
78,74%
Votos a favor
Votos en contra
AbstencionesC
En consecuencia, queda aprobada la propuesta de
acuerdo
12° Ruegos y preguntes.
Finalmente el señor Presidente pregunta si alguien
quiere hacer uso de la palabra, sin que madie lo soli-
cite

A continuación, el señor Presidente hace uso de la

palabra para resaltar ante los accionistas los acontecimientos más significacivos que se han producido desde la última Junta de Accionistas, la buena situación
patrimonial y financiera de la Sociedad, a peser de lo
profundo y duradero de la crisis económica cuyos primeros síntomas de recuperación parecen atisbarse, y
otras obestiones de interés, terminando por agradecer,
a los empleados de la compañía su dedicación y buen
hacer, a los proveedores y entidades financieras la
contianza depositada en la Sociedad, y a los socios su
eficaz bolaboración y esfuerzo en los proyectos comunes.

Y sin más puntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.", siendo las trece horas y cuarenta y tres minutos. -----

Vuelto a mi despacho, y en vista a las notas tomadas en el lugar de la reunión, redacto esta Diligencia. DANDO FE de todo su contenido y de quedar extendida a continuación del Acta que la motiva, en su último folio y en veinticiaco folios de uso notarial, serie BW, números nueve millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos veinticiaco y sus veinticuatro siguientes en orden.— Signado: MANUEL GARCIA DEL OLMO



1072013





SAI	TOS	:	Rubi	1cado		Cata	al	sell	o de	la No	taria -	Hay
un	sel	110	en	tinta	-	-1	qu	4 46	100	: "EST	E DOCUM	ento
CAI	ECE	DE	CUA	NTIA"								
	-											
										±#-		

DOCUMENTOS UNIDOS

Es Consejo de Alémanstración de Parabilitaria del Suc. S.A. en su regiona de Secha 25 de abril de 2914 decidió compaga funda General Ordinaria de Accimnistas que se cerebrara en el Hotel Nº CENTRAL. CONVENCIONES ano en Sevilla, Avida Thego Martinez Barria nº 8, el ala 6 de junio de 2614, a las 12 norga en primera convocatanza, o en se caso, el 7 de junio de 2014, a la prisma barra, en segundo. Se hace constan que por la experiencia de nãos apteriores, la calebración de la Junta se Sevara a cabo pusiblemente en SEGUNDA CONVOCATORIA, es decir, el dio 7 de junto de 2014. De no ser así, se arangiada en la prensa con la amelación su fiescota.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ACCIONISTAS 2014 -> DESCARGAR

ACCIONES Y DERECHOS DE VOTO -> DESCARGAS

PROPRESTA DE ACUERDOS -> DESCARGAR

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN > DESCARGAR

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DEL EJERCICIO. 2013 -> DESCARGAR

CUENTAS ANUALES & INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013 -> DESCARGAR

INFORME ANUAL SOBRE RETRIBUCIONES DEL EJERCICIÓ 2013 - > OESCARGAR

DOCUMENTO CON LA NORMATIVA DE USO DEL FORO DE ACCIONISTAS -SOLSCARGAR

ACCESO AL FORO DE ACCIONISTAS → CLICAQUÍ-

Institute on the property of t

Asiamonia <u>personal a la llima</u>

Para quasistencia a fatiunta, el accionista deberó presentar la turjeta de asistencia que le peoporcione la corido participante en IBERCLEAR en la que tiene depositada los acciones. Lo el coso de que no dispunga de esplatifica reilenará las decones al nel coso de que no dispunga de esplatificar la filmaridad de las acciones ringiante certificade emitido por EBERCLEAR o par la catidad porteripante en IBERCLEAR documenta de catidad porteripante en IBERCLEAR documenta de la catidad porteripante en IBERCLEAR documenta de catidad porteripante en IBERCLEAR documenta catidad de catidad porteripante en IBERCLEAR documenta catidad porteripante de la catidad porteripante en IBERCLEAR documenta catidad porteripante en IBERCLEAR documenta catidad porteripante de la catidad de catida

<u> Celesación</u>

el accinnista poèrà delegar se representación en la funtz. Cicheral en ora periona. Para ello deberá sollenn el apartada de alelegación de la largeta de asistencia que le haya proporcionado la entidad participante en 33 ERCA, CAR donde tenga depositadas las acciones indicando el nambre de la persona en quien delegar. En el caso de me no dispunga de tarjeta o que en la misma un figuet en apicitado para la delegación, rellevará el modelo de tarjeta de asistencia que se lacluye en está página webly accionado bisinismo la titularidad de las acciones mediante certificado bisin cintudo por (BERCUDAR el de la apriócal participante en IBERCUEAR donde tenga depositados las acciones, o acciones la mediante la incluención por la entidad participante en PSERCUEAR que de la apricione constitido por la entidad participante en PSERCUEAR que no incluya el apartado de la statementión.

La delegación pudra electrografition mediante entrega a la Sociedad et dis de la Junta General, bienrediante carros postar o printed os telemáticos.

De<u>roesción mediante correo p</u>astali.

El accionista deberá requitir la documentación antes mescionada a la sede social en calle Angel Gelón, nº 2,4 1013 Sevilla, mediante carra certificada con acose de recibo. Para que la delegación mediante este procedimiento se considere valida debera seciblise por la entidad cinco ellas antes de la celebración de la largo en comera convecazaria.

Delegación modianse medias telentátions.

Paga la delegación mediante comos electronico el necianista debe sobeita medianse su prosencia en la sede social de la entrale con cizve de inentificación que debera neciali en el for autario de arijem de existencia que se metay e en ega página. Previa a que la sociental la facial e la clave de identificación debera serecitar la tatalondacide las acciones bien madiante la tarjem de assumeia entitica por la sociedad.







porticipame en IBERCLEAR en la que tenga depositione de el mismo en l'ideo por IBERCLEAR a la sociedad participante en el mismo

El accionista rellenere la plentilla de la farjeta de axistenera de esta página web en tos apartedos extrespondientes incluyendo en la mama la clave de identificación, y envisas la plantilla a la dirección necionista « ¿¿paraponista cem

Victora distancia.

El necessista podrá esalizar el voro o disposala. Por a ello debera rellempr el apartedo de voro a distanción de la tárjeta de asistencia que le bayo proporososado la entidad participante en IBERCLEAR donde tempa depositatos los occiones. En el caso de que no disponga de taryeta o que en la misma no figure un apartedo para el voto o distancia, relleman el modelo de taryeta de distancia que se incluye en está púgina veo y acreditará asimismo la titulandad de las acciones mediante centificado bien emitido por IBERCLEAR o de la entidad participante en tBERCLEAR dinade tenga depositudas los acciones, o naccione la inequal de distancia emitido por la entidad participante en IBERCLEAR que no inetuya el referido apartado do voto o distancia.

El visco e distancia se remutrir a la Sociedad con cinco d'as de antelación a la celebración de la Junia en promere convocatoria mediante los signientes medios:

Visio mediante corres posiali;

El aucronista ceberá remisir la documentación antes mencionada a la sede sociul en calle Angel Golán, nº 2, 41013 Sevilla, mediante como comocoda con acuse de recibu.

Victo incliante medios telemáticos:

Pars el voto a distancia mediante correo electrónico el accionism debe solicitar mediante su presencia en la sede social de la entidad ana objec de identificación que deberá incluir en la plantilla incluida en esta página web. Previo a que la sociedad se facilite la clave de identificación deberá acredian la titulacidad de las acciones, bien mediante la torgeta de asistencia emitida por la sociedad participante en IBERCLEAR en la sociedad participante en el mismo.

El occionista relienará la prantilla de la recjeta de esistencia de esto página web en los ngarrados correspondientes incluyendo en la misma la clave de identificación, y encuará la plantillo a la dirección accionistas, il ecuardo esto con:

ACCESO AL VOTO ELECTRÔNICO > CLIC AQUÍ

FORMULARIO DE VOTO IMPRIMIBLE -> DESCARGAR

- a Vall VER A NOTICIAN
- HISTORIA

0

- DIRECCIONES
- L'MPRESAS PARTICIPADAS.

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la acaión celebrada el día 25 de abril de 2014, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 6 de junio de 2014, a las 12 horas, en 1º convocatoria, o, en su caso, el 7 de junio de 2014, a la misma hora, en segunda, en el Hotel NH CENTRAL CONVENCIONES, aito en Sevilla, Avda. Diego Martinez Barrio, nº. 8, con arregio al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I*.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2013 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado.
- 2º.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 3º.- Nombramiento o reelección de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio 2014.
- 4°.- Modificación del art. 18 de los Estabutos Sociales párrafo 1º (para reducir a quince el número máximo de miembros del Consejo), párrafo 3º (para adaptar la definición de consejero independiente a la normativa vigente) y añadir tres nuevos párrafos introduciendo un limite de edad para ser nombrado consejero y ejercer el cargo.

Notificación de la renuncia al cargo presentada por los consejeros afectados por el limite de edad establecido en el art. 18 modificado.



5%. Notificación a la Junta de la modificación de los arts., 24 del Reglamento del Consejo de Administración, apartado 1 (para reducir a quince el número máximo de miembros del Consejo), apartado 2 (para excluir a los consejeros independientes de poseer un número mínimo de acciones para acceder al cargo y adaptar la definición de consejero independiente a la normativa vigente) y apartado 8 (para fijar un limite de edad para ser nombrado consejero y ejercer el cargo) y art. 27 apartados 2 y 6 en el mismo sentido.

- 6º.- Fijación en 15 el número de miembros del Consejo dentro del minimo y máximo que fija el art. 18 párrefo 1º de los Estatutos Sociales.
- 7º,- Nombramiento de Don José Luis Galán Gunzález como consejero independiento.
- 8º.- Nombramiento de BON NATURA, S.A., representada por Don Luis Alaccón de Francisco, como consejero dominical.
- 9°.- Votación, con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros de 2013.
 - 20°.- Autorización para adquisición derivativa de acciones propias.
- 11%- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y deserrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.
 - 12° Ruegos y preguntas.

<u>Intervención en la Junta Generale</u> El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Sevilla para que levante el acta de la Junta.

Derecho de Información: Los accionistas que lo descen pueden examinar y obtener en el domicitio social o solicitar a la sociedad que les remita de forma gratuita copia de toda la documentación relativa a los asuntos que formen parte del orden del día de la Junta. En particular, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el informe de Gestión y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio 2013, así como

las Cuentas Anueles y el Informe de gestión consolidado del Grupo y el Informe del Auditor relativo al mismo ejercício. Asimismo, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación estatutaria propuesta bajo el punto 4° del Orden del Dia y el Informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas y las propuestas de acuerdos que se van a someter a examén y aprobación de la Junta, se pueden consultar en la pág, web de la Sociedad www.srusojnsty.com en el apartado denominado "Información para accionistas e inversores".

En cuanto al derecho de información previo a la celebración de la Junta, se estará a lo dispuesto en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital y art. 9 del Reglamento de la Junta General inscrito en el Reglatro Mercantil y cuyo contenido puede examinarse en la pág, web de la Sociedad.

Asistenção: Tendrán derecho de asistencia y voto a la Junta las personas que, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, sean titulares de seciones inscritas a au nombre en el Registro de anotaciones en cuenta correspondiente, o hayan efectuado el depósito de las mismas en el domicilio social o en una entidad autorizada, obteniendo en este caso el correspondiente certificado.

Acreditado lo anterior, se expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Delegaçión: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General sodo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. El procedimiento se podrá hacer constar:

a).- Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado en que se confiera la representación o de la tarjera de asistencia a la Junta debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista. La remisión de esta documentación se podrá realizar mediante carta con acuse de reciboenviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán nº 2, 41033. Sevilla.





b).- Por medios electrónicos: El procedimiento para poder delegar la representación mediante este sistema se encuentra recogida en la página web de la Sociedad (www.grupoinsur.com) dentro del apartado "Junta General 2014" incluida dentro de los apartados "información para accionistas e inversores"/"Gobierno Corporativo".

La delegación de la representación es revocable. La asistencia del accionista flatcamente a la Junta supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos correspondientes al orden del día a través de:

- a).- Mediante correspondencia postal |carra certificada con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán nº 2, 41013-Sevillaj remitiendo junto con la tarjeta de asistencia emitida por la propia Sociedad o por la entidad participante de IBERCLEAR, sólo para el caso de que esta no incorpore un apartado dedicado al "Voto a distancia por correo postal", el formulario que podrá descargar de la página web de la Sociedad www.gcupotosur.com.
- b).- Mediante medios electrónicos: El procedimiento para poder emitir el voto mediante este sistema se encuentra recogido en la pág. web de la Sociedad (www.gruppinsur.com) dentro del apartado "Junta General 2014" incluida dentro de los apartados "Información para actionistas e inversores"/"Gobierno Corporativo".

El voto emitido por los sistemas anteriores no será válido si no se recibe por la Sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

El voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto en los siguientes casos. 1) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para esta. 2) Por asistencia a la reunión del accionista que los hubiera emitido. 3) Por vento de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha de la celebración de la Junta. Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al

menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos

en el orden del dia. El ejercicio de este derecho deberá hacorse mediante noti-

ficación fehaciente que habra de recibiras en el domicilio social dentro de los

cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince dias de antelación como minimo a

la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Poro Electrónico de Accionistas: En cumplimiento de lo dispuesto en

el art. 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital se ha habilitado en la pág, webde la Sociedad un Foro Electrónico de Accionistas, cuyo objeto y normas de

uso y funcionamiento figuran en la Normativa aprobada por el Consejo de Ad-

ministración que se publica en dicha página web.

Se bace constar que, de acuerdo con la experiencia de años aute-

riores, la celebración de la Junta se llevará a cabo posiblemente en 2º convocatoria, es decir, el día 7 de junio de 2014. De no ser así, se anun-

ciaria en la prensa con la antelación suficiente.

Sevilla, a 25 de abril de 2014.

El Secretario del Consejo de Administración.

Fdo.: Liberato Mariño Dominguez.





BW9278700

10/2013

NÚMERO TOTAL DE ACCIONES Y DERECHOS DE VOTO EN LA FECHA DELLA CONVOCATORIA DE LA XUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

A la fecha de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria el 5 de junio de 2014 y en segunda convocatoria el 7 del mismo mes y año, el capital social de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. asciende a 33.943.694 euros y está dividido en 15.971.847 acciones, representadas por apotaciones en cuenta, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones son de la misma clasa y serie.

Cada acción presente o representada en la Junta General de Accionistas tiene derecho a un voto.

A la fecha de la convocatoria de la Junta, INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. o sociedaries de su Grupo mantienen en autocartera un total de 1,074.710 acciones, que conforme a lo establecido en el artículo 148 apartado a) de la Ley de Sociedades de Capítal. Denan suspendido su derecho de voto. Por tanto el número de derechos de voto a la fecha de la convocatoria de Junta General de Accionistas asciende a 15.897.137.

PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMI-NISTRACIÓN DE "IMMOBILIARIA DEL SUR, S.A." SOMETERÁ A DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRAR EL DÍA 6 DE JU-NIO DE 2014, A LAS 12 HORAS, EN 1º CONVOCATORIA, Y EL DÍA 7 DEL MISMO MES Y HORA, EN 2º, EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS QUE COMPONEN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN.-

1º.- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de INMOBILIA-RIA DEL SUR, S.A., y consolidadas del grupo de sociedades de la que ésta es Sociedad dominante, correspondientes todas ellas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el referido ejercicio.

2°.- Aprobar la siguiente propuesta de aplicación del Resultado de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. correspondiente al ejercicio 2013:

(Resultados después de impuestos)4.557.414,61 €

Aplicación:

A dividendos	1,188,029,29 €
A reserva estatutaria	455,741,46 €
A reservas voluntarias	2.913.643,86 €
Total aplicación	4.557.414,61 €

Se propone a la Junta, en base a esta aplicación del Resultado, aprobar el pago de un dividendo a los accionistas de 0,07 €/acción, que se hará efectivo el día 1º de Julio.





BW9278701

10/2013

3°-Reelegir a la firma DELOTTE, S.L. inscrita en el R.O.A.C., con el nº. \$0692, con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruz Picasso 1. Torre Picasso, para verificar las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 de INMOBILIA-RIA DEL SUR, S.A. y consolidadas del grupo formado por dicha Sociedad y las entidades dependientes.

4"... Modificar el art. 18 párrafo 1º (para fijar en 15 el número máximo de miembros del Consejo de Administración), párrafo 3º (para adaptar la definición de consejero independiente a los dispuesto en la Orden ECC/461/2013, do 20 de marzo o la que le sustituya en el futuro), y añadir tres nuevos párrafos para establecer el límite de 70 años para ser nombrado consejero y ejercer el cargo, quedando dicho artículo redactado como sigue:

"ARTICULO 18".- El Consejo de Administración se compondrá de cinco miembros como mínimo y de quince como máximo, que han de ser accionistas elegidos por la Junta.

Si durante el piazo para el que fueron nombradas se produjeran vacantes entre los miembros del Consejo, éste podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración, se requiere ser titular, con una antelución superior a dos años, de un número de acciones de la propia entidad que representen, al menos, un valor nominal de 1.000 euros, las cuales no podrán transferirse durante el ejercicio de su cargo. Este requisivo no será exigible en el caso de nombramiento de consejeros independientes, tal y como apurecen definidos con carácter vinculante en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, o norma que la sustituya en el futuro.

El Consejo designarà de entre sus miembros un Presidente que tendrá voto de calidad o dirimente en caso de producirse empate en las votaciones del propio Consejo. Podrá también desinar un Vicepresidente. Deberá asimismo nombrar un Secretario que podrá na ser Consejero; en tal caso, tendrá derecho de asistencia y voz en las sessiones del Consejo, pero carecerá de voto en la adopción de acuerdos sobre los asuntos que se sometan al mismo, quedando facultados para elevar a público los acuerdos sociales en los términos establecidos por el artículo 108, apartado I, del Reglamento del Registro Mercantil. El Consejo designará un Vicesecretario que igualmente podrá no ser consejero, con igual facultad certificante que igualmente asistirá a las sesiones del Consejo, y que en caso de no ser consejero tendrá voz pero no voto. En caso

de ser preceptiva conforme a la legislación vigente el nombramiento de Letrado Asesor, dicha profesional será designado por el Consejo, quién igualmente asistirá a las reuniones del Consejo a fin de ejercer su función de asesoramiento.

En caso de ausencia o vacante, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente en su caso o, en su defecto, por cualquiera de los Consejeros, prefiriéndose, entre los presentes, el de mayor edad y el Secretario, por el Vicesecretario y en ausencia de ambos por el consejero de menos edad, de entre los miembros del Consejo presentes.

No podrán ser nombradas consejeros las personas físicas que kayan alcanzado o superen la edad de 70 años.

Los consejeros que estuvieren en el ejercicio del cargo cesurán en el mismo al olcanzar la edad de 70 años, haciéndose efectivo el cese en la primera reunión que celebre el Consejo de Administración.

En el caso de consejeros personas jurídicas, la persona fisica que las represente no deberá tener o superar la edad de 70 años. Si supera dicha edad, la persona jurídica consejera deberá nombrar una nueva persona física que la represente y no haya alconzado o supere la edad de 70 años."

Como consecuencia de estar afectados por el límite de edad de (70 años) fijado en el art. 18 modificado de los Estantos Sociales, han presentado su renuncia al cargo, condicionada a la modificación de este artículo, los consejeros Don Liberato Mariño Domínguez (independiente), Don José Luis Cobian Otero (independiente), Ilmo. Sr. Don Alfonso Galnares Ysem (independiente). Don Juan Fernández Carbonell (domínical), Don José Fernández Zamorano (independiente) y Don Josquin González Pérez (otros consejeros), quedando notificada la Junta de dicha tenuncia a los efectos legales oportunos.

5°.» Notificación a la Junta que el Consejo de Administración en su reunión del día 31 de enero de 2014 acordó modificar el art. 24 apartado 2 del Reglamento del Consejo de Administración (para excluir a los consejeros independientes de la exigencia de poseer un número mínimo de acciones para acceder al cargo) y en su reunión del día 11 de abril de 2014 acordó modificar el art. 24 del Reglamento del Consejo, apartado 1 (para reducir a quince el número máximo de miembros del consejo) y apartado 8 (para introducir un límite de edad para ser nombrado consejero y ejercer el cargo), así como el art. 27 apartados 2 y 6 en el mismo sentido.





BW9278702

10/2013

Dicho arts., 24 y 27 del Reglamento del Consejo han quedado redactados como sigue:

ARTICULO 24- NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

- El Consejo de Administración se componárá de cinco miembros como minimo y un máximo de quince, correspondiendo el nombramiento y, en su caso, la ratificación a la Junta General de Accionistas.
- 2. Los Consejeros, que deberón ser accionistas, deberán ser titulares, con una antelución superior a dos años, de un mimero de acciones que representen, al menos, un valor nominal de mil euros, las cuales no podrán transferir durante el ejercicio de su cargo. Este requisito no será exigible en el caso de nambramiento de consejeros independientes, tal y como la define el art 8°, nº4 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo. Los Consejeros serán nombrados por la Junta General de Accionistas o, en su caso, por el propio Cansejo de Administración de conformidad con las previsiones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el presente Regiamento.
- 3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjeran vacantes, el Consejo cumpliendo los requisitos estipulados en este Reglamento, podrá designar entre los accionistas en los que concurran las condiciones establecidas en los Estatutos Sociales y en este Reglamento, las personas que hayan de ocuparlas hasta la próxima reunión de Junta General de Accionistas.
- La propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprobará por el Consejo:
 - a).- A propuesta de la Comisión de Nambramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes.
 - b).- Previo informe de dicha Comistón en el caso de los restantes consejeros,
- En el caso de que el Consejo de Administración decida no seguir el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, deberá motivar su acuerdo.
- 6. Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las

facultudes de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocida honorabilidad y posean los ennocimientos y experiencia adecuados al ejercicio de sus funciones.

- 7. Los Consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad, competencia y experiencia adecuada al ejercicio de sus funciones; en el supuesto de que el cargo de Consejero recaiga en una persona jurídica, la persona física que le represente deberá reunir, igualmente, aquellas condiciones.
 - 8. No podrán ser nombrados consejeros las personas que hayan alcanzado o superen la edad de 70 años. Los Cansejeros que se encuentren en el ejercicio del cargo, cesarán en el mismo al alcanzar la edad de 70 años, haciéndose efectivo el cese en la primera reunión que celebre el Consejo de Administración.

En el caso de consejeros personas juridicas, cuando la persona fisica que las represente esté afectada por la limitación de edad establecida en este apartado, de forma que si dicha persona fisica alcanza o supera dicha edad de 70 años, la persona juridica que ostente la condición de consejero, deberá nombrar otra persona fisica que no esté afectada por dicho limite de edad.

ARTÍCULO 27. CESE DE CONSEJEROS

- La separación de los Consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General de Accionistas
- Los consejeros cesarán en su cargo cuando alcancen la edad de 70
 años, cese que se hará efectivo en la primera reunión que celebre el
 Consejo de Administración.

En cualquier caso, el nombramiento de los administradores caducará cuanda vencido el plazo para el que hayan sido nombrados, se haya celebrado Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

- Los Consejeros deberán cesar en los casos siguientes:
 - a) Cuando se vean incursos en aiguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previsios.







- b) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Sociedad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.
- 4. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formatizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:
 - a) Cuando, en casa de tratarse de Consejeros Ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
 - b) En el cuso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representan venda integramente su participación accionarial, o en el número que corresponda cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- Los consejeros deberán informor al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
 - Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delhos señalados en el art. 1/3.1 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.
- 6. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hublera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa apreciada por el Consejo, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplida los deberes inherentes a su cargo, incurrido en alguna de las circunstancias que le implden tener la condición de independiente o en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutario para ejercar el cargo de consejero.
- **6°.** Fijar en quince el número de mierabros del Consejo de Administración, deutro del mínimo y máximo establecido por el art. 18 de los Estatutos Sociales modificado.

- 7°.- Nombramiento, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como auevo consejero independiente, por un periodo de cinco años contados desde la fecha de nombramiento a DON JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ, mayor de edad, de nacionalidad española, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, vecino de Sevilla, calle Virgen del Valle nº. 3, con DNI/NIF.: 08783357W.
- 8°.- Nombrar, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como nuevo consejero dominical, por un periodo de cinco años contados desde la fecha de su nombramiento, a la sociedad "BON NATURA, S.A.", domiciliada en Sevilla (C.P. 41013), calle Pasco de la Palmera nº. 35, con CIF nº. A-41574062, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hojo SE-10410, que estará representado por su Administrador Único Don Luis Alarcón de Francisco.
- 9º.- Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros de 2013.
- 16°.- Autorizar al Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., y al Administrador Único de las sociedades filiales para la adquisición derivativa de seciones propias de conformidad con lo dispuesto en elart. 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:

Modelo de adquisición	compraventa
Número máximo de acciones	
Precio mínimo	2/E por acción
Precio máximo	20/E por acción

Esta autorización deja sin efecto la concedida en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2013 en la pante no utilizada.

11°.- Autorizar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Janta y Facultar al Presidente del Consejo de Administración Don Ricardo Pumar López y al Secretario de dicho órgano Don Liberato Mariño Dominguez, indistintamente, para depositar las Cuentas en el Registro Mercantil, elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta, así como los adoptados para la subsanación, complemento o desarrollo de los mismos, si fuese necesario como consecuencia de la calificación registral.







1072013

INFORME QUE EMITÉ EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INMOBILIA-RIA DEL SUR, S.A., JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE SE SOMETERÁ A LA DEUBERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRAR EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2014 EN 1º CONVOCA-TORIA Y EL DÍA 7 DEL MISMO MES EN SEGUNDA.

Desde que las acciones de la sociedad fueron admitidas a la contratación y cotización en las Bolsas de Madrid y Valencia, el Consejo de Administración ha dedicado una atención especial a dotar a la misma de unas normas de gobierno corporativo acordes, no solo con la legislación aplicable, sino con las Recomendaciones de los sucesivos Informes y Códigos de las sociedades cotizadas.

En la actualidad la sociedad dispone de un cuerpo de normas corporativas (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General, Reglamento del Consejo, Reglamento del Comité de Auditoria y Reglamento Interno de Conducta) completamente adaptado a todas las modificaciones legislativas que se han ido produciendo a lo largo del tiempo.

La Sociedad tiene asumidas la mayor parte de las 53 Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por el Consejo de la CNMV en mayo de 2006, según fue actualizado en junio de 2013.

Para cumplir lo dispuesto en la legislación aplicable a las sociedades cotizadas y las Recomendaciones asumidas del Código de Buen Gobierno, la sociedad ha creado como Comisiones Auxiliares del Consejo:

- El Comité de Auditoria.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- La Comisión de Estrategia e Inversiones (ésta última con carácter voluntario).

Todas ellas cumplen en cuanto a famaño, estructura y funciones las Recomendaciones que les afectan.

Quedaba pendiente por acometer la reestructuración del propio Consejo de Administración, para adecuar su tamaño al de la media de otras sociedades cotizadas de similar volumen e importancia, y de un mecanismo estructural (limitación por razón de edad), que obliga a su renovación parcial a medida que los consejeros ejercientes cumplan la edad limite fijada, práctica habitual en muchas sociedades.

La propuesta que el Consejo de Administración somete a la deliberación y aprobación de la Junta General de Accionistas, en orden a la reestructuración del mismo, se centra en dos puntos:

1.- <u>Tamaño</u>,-

Se propone reducir el número máximo de miembros del Consejo a 15, en lugar de los 19 que lo forman actualmente, lo que comporta la modificación del pártafo 1º del art. 18 de los Estatutos Sociales fijando ese máximo de 15 en lugar de 19.

Esta modificación se justifica por las siguientes razones:

- 1º-- Con la misma la sociedad asume lo aconsejado por la Recomendación nº. 9 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, qua fijó en 15 el número máximo de miembros del Consejo de Administración.
- 2º.- El tamaño del Consejo se acerca más a la media de miembros de los Consejos de Administración de las sociedades cotizadas y de sociedades del tamaño e importancia de Inmobiliaria del Sur, S.A.



1072013





3".- Con la reducción mejora la eficacia y eficiencia del funcionamiento del Consejo, favoreciendo una mayor participación de los consejeros.

Se trata, en definitiva, de una medida que, además de cumplir la Recomendación nº, 9 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, permite aproximar el tamado de nuestro Consejo a la media del de las sociadades cotizadas así como mejorar su funcionamiento.

2,- Limite de edad para ser nombrado consejero y ejercer el CALIED. -

En la actualidad no existe ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A., ningún límite de edad para ser nombrado consejero y para el ejercicio del cargo, límite que si viene establecido en los Estatutos o Reglamentos de muchas sociedades españolas cotizadas y en otras muchas compañías europeas y norteamericanas.

El Consejo de Administración de nuestra Sociedad se compone actualmente de 19 miembros, de los cuales 6 superan la edad de 70 años, que abora se pretende fijar como límite.

La propuesta que ahora el Consejo eleva a la deliberación y aprobación de la Junta, se centra en afiadir tres nucvos párrafos al artículo 18 de los Estatutos Sociales, estableciendo un límite de edad (70 años) para ser nombrado consejero y para ejercer el cargo, aplicable a todo tipo de consejeros, lo que permite, medianto su aplicación inmediata, una renovación parcial del Consejo, dando entrada a nuevos consejeros, todo ello con el ánimo de carriquecer y proseguir con la mejora continuada del funcionamiento del órgano de administración, llevando a efecto aquellas prácticas de buen gobierno, como la que abora se plantes, que mejor se adaptan a las circunstancias de la Sociedad.

Esta limitación de edad para ser nombrado consejero y ejercer el cargo, será de aplicación inmediata y automática en el momento en que la Junta General de Accionistas apruebe la modificación del art. 18 que se propone.

Al margen de ese efecto inmediato, la modificación propuesta del artículo 18 supone la introducción de un mecanismo estructural, no coyuntural, que facilita en el futuro la renovación parcial del Consejo, dando entrada a nuevas personas que reúnan el pertil más adecuado a las necesidades de la sociedad en cada momento y organizar con tiempo la sucesión, no solo de los consejeros que cesen por razón de edad, sino del Presidente del Consejo y primer ejecutivo de la compañía, cuestión esencial para el buen funcionamiento del mismo.

En definitiva, la propuesta que se formula, implica un paso más en la mejora del gobierno corporativo de la sociedad, que trá seguida de otras en el futuro tendente a colocar a nuestra compañía en la vanguardia de las sociedades cotizadas en este aspecto de gobierno corporativo.

Por áltimo, se aprovecha la reforma del artículo 18 para ajustar su apartado 3º en lo que atañe a la definición de Consejero independiente, sustitu-yendo la referencia al Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades co-tizadas por la establecida en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo.

Sevilla, 25 de abril de 2014







BW9278706

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS DENTIFICATIVOS DEL EMISOR :

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
C.I.F.	A-41002205
DENOMINACIÓN SOCIAL	
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	
DOMICILIO SOCIAL	
ANGEL GELAN, 2, SEVILLA	

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS.

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

- A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este eplorafe se incluirá: nformación sobre:
 - Principios y fundamentos generales de la política de remonoraciones.
 - Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el elercicio anterior, ast como las modificaciones que se havan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya conpedides.
 - → Critérios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas. políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
 - Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la politica de remuneraciones

La política de remuneracionse de los mombros del Consejo de Azministración de armobilente del Suz, S.A. es base en los estatnematical enspring subsetupie

1 Principio de moderación: El Corcego de Administración ha de procurse que se terriducion sea moderada en función de las exigencias del mercado.

2. Principio de adecuación el cargo. La reutoución se acacuada a la codicación y responsabilidad equinidas

Principio de independencia. En rengún caso la retileución poerá comprometer la independencia de los correspons.
 Principios de corresponsabilidad y acatanibilidad: sa natibación variable se vinquiaria a los rendimientos de la Sociedas.

5 Principio de varaporancia. La aplicación de este principio efecto no solo ol conjunto de las relativaciones, sino también a Sie percibides de forme inde/dual.

La retribución del Donsajo de Administración de la Sociadad viene astablecida en al orc. 28 de los Essenais Sociales, que la fija en un 6,5% de los tiene/che después de Impuestos y unas ciotas por asistencia e jas reuniones es Curusqu y de sua Combinate auditares en la cuarte que sonate, actualizable enuelmente según la redeción del IPC, Comunio Nacional.

De conformidac con lo deducatio en el ert. 30 nº, 3 del Regiamento del Corsejo de Administración, compagnica a diché érgent, previo informe de la Comisión de Nombrantieras y Resilausiones, escurier la conventencia, an su caso. De proponer e la Junta General de Acciontatas la modificación de la reployación del Cohesjo fiade en el est. 25 de los Estabulos Sociales

Por lamo, le compenencia bana fijar la nativación del Corregio de Administración, si venir asseblecida en los Fessiones Sociales corresponde e la Anta General de Accionistes, a propuesta del Consejo.

Con independencia de está retraución de los coneciones finda en el arc. 26 de los Essacios Sociases, anuelmente el Consejo de Administración, potoin informe de la Comeión de Nombramanico y Restituciones, establece la reinforción aja y variable del Prosidente y primer ajocutivo de la compatita, así como la del personal de Alla Ciracción, estableciendo los pertimetros y objetivos palul til perceppión de la parte variable de la rabibución.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisionos que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempoñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política. de remuneraciones. Esta información inclustá len su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la Identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la politica retributiva. Igualmente se expresará et carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.





RW9278707

STO MANSEL C

wille to

1072013

Explique al proceso para de predes. Il politica da referenciamento sen

come pero determinar la política de rigifipaciones y el papel Los batajos preparacrios y el proceso de toma de deca desympactacle por a Comisión de Nombramentes y Ratribuciones es al algularrie

La Comando propara, entes de comercar el ajercicio, con intervención de todos sus mismores, el Plan de Retroctos paré el Corrego y los Altas Directivos en el ejercicio siguiante, en bese a los objetivos al modo y largo plazo astablecidos en el ejercicio siguiante, en bese a los objetivos al modo y largo plazo astablecidos en el Plen Seusasgico de la compañía y el Prefuguació del ejercicio, para adomogra dictair ratribuciones a ses objetivos del Plen Seutrategico y del Presupuesto, todo año con el Rin de alevar al Consejo, dentro del primar instructura de cada eño, la propuesta de retificaciones, caracterizada por la produncia y la moderación, elineándose con los objetivos de la compañía a medio y largo plezn

Las propuestas de la Comisión son serviços el Comeijo en ploto pere su enélisie y aproteción, siendo posteriormente spregions a veración consultiva de la June General.

Esta Comisión está computada por:

Presidents: Don Libertro Maring Dominguez (comellaro independients) Secretario, Don Andrés Pércéndes Romaro (conseiero dominical). Cases Vocates: Prog. Don Affordio Galegoes Yearn (consistero independiente) Don Jose Lise Cobien Otero (corregiero independiente) Don Gregorio Arranz Purmer (correction) dominioni) Don Emahan Aminez Plensa (comejero dominical) Don Jorge Segura Rodriguez (contellero independiente)

En setal essatro consejerce independiantes y tras dominicales

En ajercolo de sus funciones la Consisión de Nontramientos y Restauciones el 17 de leberco 2014 eleboro un decumento Interna cande quede por secrito, edemás de les eque de la Considir y del Consejo, la política reinbutha que la aplica e la Alle Direction del Grupo Insur, y por latto debis ser modelo pere el realo de la organización.

Ourenig los majeja de febraro a stori, ambos inclusivo, de 2014, la Comisión ha dedicado varias assisnas, con estervención de todos sus miembros, para poder afever a la surplanción del Consejo la política de restituciones pora al ejercico 2014 de los consejeros y del Prantierda y Consejero Ejecutivo, política que constitu en:

A)... Retribución del Correcto de Administración.

Parte el geardica 2014 se ha comiderado razorsible reputarter como reliferación del Corredjo le tota estableca el set. 25 de los Escalanos Boclales, que constitte en una pericipación del 6.5% de los beneficios después de Impuestre, la cuel polo podré distributa después de estar publishe la reserva légal y destruisate y de fluberse reconocido à les accionfisme un divisions of 4 gar 100.

bydepundient∉mante da cicha participación, los corresponse pércibirán unas eletas, que pare el ejercicio 2014 estám econociose en 565,74 d por acusalización según el 9°C) de la crose de 526,65 € fijeda en se diá en los Estatutas.

No se he establicado ringuna cára retribución por el desempeño del celego de consejero.

81 - Astribución del primer ejecutivo, -

Se han determinado los parametros y objetivos de la reprisución verteble del Presidente, domo primer ejecutivo y del Oirector General.

- C). Se ne redectado una propuesta de condicionos básecos a que deberán sujetame los futuros contratos del Prosidente y del Director General.
- El Correcto de Administración, en su reunión del 25 de abril de 20%, he aprobado la propuesta de la Comisión autora metituationes para el ejercacio 2014, que sent servetido a vistación consultiva de la Junta.
- A,3 indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros. ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietes por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijes como consejero, así como una estimación de la retribución fija enual a la que dan origen, Identifique otros banaficios que no sean satisfechos en electivo y los parametros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los compenences figos de la recrumeración

La relibbación (ja del Prosidente, como primer ejecutivo de la compenia, por las funciones de esus caráctor que realiza, se ha mentantos en la misma cuorata que en el ejero-do criterior, o sea: en la certidad de 160 000 Euros el efic.

Tablé el Presidente como los demás consejeros, peroben defas por asistencia a los reurenos del Consejo y de aux Comisiones Audémas en la cuanda que astantezoa el an. 28 de los Escentos Bocistes, equalogge según IPC,

No existe ringún obo baneficio que no se sedafaga en efectivo.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En perticular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobeción, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principalos características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financiaros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financiaros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la rezón por le que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anules (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarlos de sistemas retributivos o planas que acorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del decempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y une estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que darte origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesia u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de ecclones u otros instrumentos financiaros se existieran.

Expêrque los componeces variebles de lóg phylorose rebibutivos

El Consejo de Administración de le exceptión en su reunión del die 25 de estri de 2014, sprobó los perimetres y objetivos de la reutitución variable del Presidente por sua hociones ejecutivas cara el ejectios 2014, retribución variable que para dicho ejecticlo no puede superar el 25% de la retribución lija, estableciando como perimetros los sigurantes.

- Por correct portrashisted: El criterro cusodizavo del EBITOA correctidado del ejercitalo.
- · Defense de la contración y Squidez del velor.
- Represented on Inglity compa
- Fomerno de operaciones de financiación no tradicionales.
- Proceso de Mejora del Gobierno Corporativo de la compañía

Se han variedo en parte los parámetos fludos para el ejercicio 2013, para acomociarios a los nuelvos objetivos y retos do 46 composte en las actuales circurariancias anchemicas y del sector en que as desanvuelva la sociadad.

El algierra retributivo de los consejeros, como pe he indicado, se el antaziecido en el art, 26 de los 6 algistros Sociales y no Bene reta componente veriable que las decida por equipanda e los repriores pel Consejo y sus Correigioses Applientes.

Ce reintropion fija de los consejeros consiste en la pertolpación del 6.5% de se censificios después de inforescios, la cual ecla podrá detracras despues de estar cubiertes la recenta legal y estasuaria y de haberte referencido e los economicas un dividendo del 4 por 100.



El Competo, en su receión del 28 de febrero de 2014, en la que se tormateron las Cuertas Anueles de 2013, acordo proponer a la James la aprobación de un desdendo e los nucrosos lo ligamentante inferior el 4%, recto por le que los consejeros no peretirinin minimatin alguna en dicha ejeradio en concegno de participación en borreficios. Con sete propuyação es Comanio ha seguido una política de moderación y prudençia, como base de actuación en la política de remanerectories de los consejeros, dendo prioridad a la refebución del accipriesa (dividando) y la detación de las reservas enjoyetering, que logistement le contipable.

Ne los commigros ni el Presidente como printer ejecutivo de la compañas, persiden ninguna cina retificación detinta de la proviormente chada, ci en electivo ni en aspacia.

A.5 Expegue las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo Jubliación y qualquier otra prestación de supervivencia, financiados percial o (otalmente por la sociedad, va sean dotados interna o externamenta, con una estimación de su importe o coste anual equivatente, indicando el tipo de plan, si es de eportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos aconómicos a favor de los consejetos y su compatibilidad con qualquier tipo de indemnitación por resolución anticipada o lerminación. de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también les aporteciones a favor del consejero e pienes de pensiones de aporteción definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planea de prestación definida.

Explique los aleternes de ahorro a largo placo

No quipten en le appreche signima é de lencire le large page (publièmen, paun de supervivencia, acc.) e les que latric este 00000000

A.6 ladique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique les indomyteactones

La política de remuneración de los horis establecidas indemnissaciones pera el casa de terminación de las funciónes como CONTRACTOR

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de guienes elerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se anformará actors la duración. los limites a las cuantias de indemnización, las clausulas de permanencia, los plazos de presvieo, est como el pego como sustitución del citado plazo de presviso, y cuelesquiera otras clausulas relativas a primas de contratación, así como Indemnizaciones o blindajes por resolución anticipade o lerminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo, incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique les condiciones de los contratos de los censejeros ajecutivos

El Conseilo de Administración de la accessad, en su reunión del día 25 de abril de 2014, previo informe de la Comisión de Nombrambinito y Retribuctores, aprotó les condictores bilatos e que habriar de spatiarse los futuros contratos del Presidente romo consejero ejecutivo de la competita.

Olohes condictories son he vigalemen:

- Mubiculeza del contralo: Mercanil.
- Duración: Indefinde.
- Remandación: una parte figli y sale verigide.

Ambés serán Nation ceda mão por al Consejo de Administração, previo informe de la Comisión de Nomenamentos. y Retribuctivos, en quantia que setará en conservande con la retribución de los consigeros ejecutivos de empresas colibertes en el sector y divensiones similares y la albación económica de se expected.

 Pesto de sestestritad: El Consejaro Ejecutivo no podrá drientosa apida que al aparcicio de au cargo, riquerropeñar el cargo. de comesjero ejecutivo en ninguna cita compañía. Se poduyen epiemente les compañías de carácter familiar y/o mens. lenencia de bienes.

- No competencia Dyvania los dos eños ejquentas a su casa como primer ejaquiños de la compeñ/a, no podrá pospar perque de competent elecutivo en próguna competite del sector que sea competenca de PASUR.
- Indomnización en caso de extinción del contrator Se establecen determinadas ingremnizaciones para el expuesto de authorán no volumena y anticipada del contrato, que no axioaderán en ningún caso de dos años de retribución.
- Indometración por cumplimiento de la edec regimentaria. Se antibleos una indometración no supanor a una envalidad de adribución, como compansación al parso de no compesencia.
- Arbifoliját Las controversas surgidas en la literpretación é aplicación del contrato sentin resuettos mediante arbifolija de derecho.
- Cobertura socrat: El Coverjero Ejectovo quederá encuedrado en la Segundad Social, como estratado al Régiman.
 General.
- Seguro: En la Póliza de Seguro de Responsabilidad CMI de los companie, se fijará el Braha cupationes de la responsabilidad del Presidente como primer ejeculho de la companie.
- A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consojeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

ExpEque tes ressureraciones suptementarias

Agents de les dieses, el Secretario del Comego de Administración perolle una remuneración (je anual por su función como Lettado Assect del Consejo, y como Lettado Assect de los Consejos de delatiminadas sociaçades del Congo.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concecidos, con indicación del tipo de interés, sus caracterleticas esenciales y los importos eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a titulo de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantias concesidos

La politica de remuneracionas no concempia estos conceptos retributivos.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuseraciones en especia

La politica de remuneraciones no incluye remuneraciones en sapecre.

A.11 Indique les remuneraciones devengadas por at consejaro en virtud de los pagos que reelice la sociedad cofizada a una tercera entidad en la cual presta servicios et consejaro, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remaneración devengadas por el conseites en virtud de los pagos que realice la sociedad orticada a una inreesa antidad se la cual presta escricios el consejero

No se han devergedo remanezaçiones por pingón consejero en vitual de pagos a una sercera arritgad.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, aspecialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la Imagen fiel do tas remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Expéque los etros conceptos retributivas

Con José Manari Planor Lúpez, participa y es mambro del organo de sometistración de la sociadad Auren Abagados Sentis. S.A., sociedad que percibe honoranos profesorates por la prestación de senticios de assessmente no facel a la Sociedad y sociedades del Grupo.

Don Prodencio Moyos-Cimón Pamar, participa y en membro del órgeno de administración de la sociedad Guadasquivir del Servicios Programs, B.L., sociedad que printe menidon de control de obras y edificaciones a la Sociedad.



A.13 Explique les acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustario a los objetivos, valores e intereses e targo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas pare garantizar que en la política de remuneración se atiendan a los resultados a targo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquelles categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión meterial en el perfit de riaegos de la entidad, formulas o cláusulas de recopro para poder reclamente devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forme menificata y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique los suploses adoptadas para raducir los riespos

Metrida Cujanta de que le porsos de remunarecciones de los consejeros es la establicida en el est. 25 de los Establica Docistas, que, e juido del Gomego, no suporé una expresción e risegos escesivos, decia los controlas infernos (Saterna De Control Interno y Cornté de Auditoria) y externos (sudhoria), que conspiero ejecutivo, que los participatoria y sus Resultados, y, en cuento el consejero ejecutivo, que los participatoria y abjetivos de su metivación variable, est como los Ejecos para los Albo Directivos, están atresdos con los eligidos en medio y letigo para de la compenta Gajetivo su medio y letigo para de la compenta Gajetivos el Planço Estrangicos y Presupuandos, el Consejo las considerado que no en rescuendo de Auditoria) y el Cornejo de las Controles Auditorias. Auditoria y el regulmento de Referen y Presupuados, el to que se situado lo político de gespón y control el fesque, que seve a político de gespón y control el fesque, que seve a político de gespón y control el fesque, que seve a periodo Comitá como departo especializado.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietes y retribuciones de carácter vertable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

Previsión general de la política de rensureraciones

I à politice de rémuteracionée part éjérocose luturée, que seguiré teréordo componéritée fijor y verables, as estableceré anuelmente teniendo en queste los principles béaloss anunciados con antenioridad, fijando el Consejo en cade ejerolato 100 objetivos que déterminen la percepción de la retribución verteble del Presidente como primer éjecutivo y los Altos Orienteses.

B.2 Explique el proceso de toma de decisiones pera la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejerciclos futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

Explique et proceso de tomas de decisiones para la configuración de la publica de remanaraciones

El procesó de lorre de decisiones para la configuración de la política de remanementes para ejercicios futuros seguint divindo la morna que la que se exporte entercomiente pera Rier las retribuciones del ajercicio 2014, intervintando como órganica que la abborran;

- La Complèt de Nombranianios y Rétribuciones con missebrés expérios en les meteries de su compétence, que pódrán auditaria de los Dispuramentes internos de la ecoedad y externos ouando lo considere populario.
- El Contejo de Administración pare formular é la Junta les propuestes de modificación de la rehibución del Corregio, que habrier de redejone en los Estatutos Sociates, y pera aprobar la remuneración del Presidenté como primer ejecutivo de la comparte, figi y variable, y alimente con los objetivos estratégicos de la compartia a madio y largo plazo,
- B-3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a desgos excesivos y ajustario a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

Explique los incensivos creados pera reducir desgos.

Los objetivos de la manteción variable des Presidente y primir ejecutivo, se nen fijado y se pretonte esquir fijandoses, en función de los objetivos estretégicos de la sociedad e medio y largo pazos considuyando essa sistema por el mismo un Industrio pero entar nespos entretivos.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las prencipales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que so reflejan en la sección O del presente informa, así como un resumen de las decisiones formadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptas retributivos de política de confecciones esficada durante el ejercicio

Retribucion por la función de consejero no ejecutivo; El cergo de consejero es retribuido según lo establecido en el acticulo 28 de los Estables, Sociales, cuyo synor Espas es al siguiente:

Te retribución del Corrego de Administración consistad en una participación del 6,6% de los baneticios después de impuestos, la cual solo podrá debracise después de arras cubiertas la meserva legal y assentiante y de nacional reconocido a los accioneses un dividendo del 4%.

Independiansamente de dighe participación, los consejeros parcibirilo una dista por estatanda de 506.58 euros por cada munión del Consejo, Comhé de Audhoris o Comisiones eurotases a 36 que seán composados y sereten. La cuentia de seos dises se accesitant antelmente en função de las vertaciones del IPC, compario resolates?

El importe de la regibución consistente en el 8,5% de los bereficios descués de impuestre se distribuye por partes iguales. Anterior uno de los relevados del Crimites

En el ejercicio 2013 fio se ha devengado remuneración siguras por este concepto, no obstante haberna obtantido un beneficio después de impuestos de 4,667 mêtes de curas, al acordar el Consejo en su reunión de 26 de febrero de 2014 proporar a la Junta General de Accionárias un reperco de dividendes dos cargo a los resultados de 2013 de 3,5% que valor nominal de las acciones, inferior al 4% suigido en el cásado am 28 para la participación en barreficios del Concept de Administración.

El Impone de la disca por estranda en el ejercicio 2013 ne aldo de 565,74 euros por cada reunón del Consejo. Cordité de Auditoria, Corditán de Estranga e Inventiones y Corditán de Nombrementos y Retribuciones.

Rémineraciones por el distempeño de funciones en la Sociedad destritos a la de consejero: Indigrafo los répliquidones de los innueros como confragrestación de servados prestados dissintes de los innueros a su targo funciones aparellos ejecultoses de Presidente del Consejo del Consejo del Secretario del Consejo.

El Corresjo de Administración, en su reuntón de 22 de marzo de 2013, y previo informe de la Comerto de Nombrembros y Retribuciones, apartó chantaner la política naributóxa, en la referente a la repressión fije del Presidente del Correspo de Administración por sua hundones ajecutivas y una naribudóx viviable, la juntificación (g. a) de la rendención (g., a) de presidentes, por un misorio del 25% de la rendención (g., a) de presidentes in 100.000.00 auros american de determinados perimentos y objedivos paras el ejectico 2013, represidentes de rendención (g. a) de contración (g. a) de contración (g. a) de contración (g. a) de contración de destrucción (g. a) de contración de destrucción (g. a) de la rendención de destrucción (g. a) de contración (g. a) de co

En assa sertido, al Compton de Nómbrementos y Katalbucuones y el propio Consejo de Administración han evaluado en al ejercipio 2014 el grado de cumplimento de los objetivos establocidos para la retribución vertable de: Presequeja del Curdado de Administración por sua Amotores ejecutivas, correspondiente al ejercicio 2013, cumpliatado un grado de sumplimento, en el conjunto, del 80% de los objetivos entablecidos y aprobando una montecida y verejaje del 15,76%.

La refrébución por les funciones de Latrado Asceor en el Consejo de Impoplieda del Sur.S.A. ha ascendido a 64.883,04 euros.

STATE SELECTION INVOVED WHAT A THE WARD MODIFIED INTERIOR ARDRES CLAUDIO FERNANDEZ POMERO JUAN FERMANDEZ CHAROHELL ALFONSO GALNARES YSERN ALLGUSTO SEQUERROS PLALAR PRUDENCID HOYOS-UMON PUMAR LOSE MANNIEL PUMANT LOPEZ ONWIOWYZ ZIGWYNEBI BŚĆ JORGE SEGJIRA RODRIGHEZ

Combical

Dasdo 01/01/2013 hasta 31/12/2015 Desch 01/01/2013 happ 31/12/2018.

Opto Extenso mdgounduras Independents

> Owen 01/01/2013 hasso 31/12/2013. Dęgda 01/01/2013 razda 31/12/2013. Dende 01/01/2013 hpsh 31/12/2013.

No.

Independients

Daniel 01/01/2013 hasta 31/12/2013. Dasda 01/01/2013 hesta 31/12/2013. Deede 0/1/01/2013 has to 31/12/2013. Deads 01/01/2013 hasts 31/12/2013 Dominical Downrical

Depte 01/01/2013 hasts 31/12/2013.

BW9278710 _D] DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

INCRECIBA, S.L.	Dománica
INVERTABUR, B.L.	Domeskall
INVERSIONES AGRICOLAS INCUSTRIALES Y COMERCIALES, S.L.	Dominios
LIBERATO MARNO DOMINGUEZ	Independent
RICARDO PUMAR LOREZ	Elective
NEWSPLA &L	Dominical
GREGORIO ARPANZ PUNMS	Dominical
CAYETANO DINAVENT BLANQUET	indapandarie
POSE LUIS OCERNO OTERO	kedapaindianda

	<u></u>
funciones eje	Complete las
jecuthvas) devo	s sigulentes cuedros
Pugeda di	40.
luvende el ejercicio	epecko a
ejercicio.	respecto a la remunera
	eración in
	즟
	qualizada da cada uno de los consejeros (
	de uno d
	le los con
	(sorefee)
	(Incluyendo la
	dia retirib
	retribución por el ejen
	r el ejero
	TOCKO de

a) Retribuciones devangadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

MENEZHA, BL	RECARDO FUMAR LOPEZ	JOBS MANUEL PUMAR LOPEZ	ум енция	SAL YADOR GRANELL BALÉN 9	JUNN FERHANDEZ CARRICHELL 0	JOSE LUIS COBANNOTERO 0	FERNANCEZ ZANDRANO	JORKSE SEGURÁ RODRIGUEZ	KONCOUN GONZALEZ PEREZ	COMENCIALES ST. 0 COMENCIALES ASSISTED OF STREET	WAYER ASUR S.L.	BACHARCISA, SIL.	CRECORIO ARRANZ PUNAR	CAYETANO BENAVEAT BLANDURT	AUQUISTO SECNIEINOS PUNIVIS	ANONER CLAUDIO FERRIANDEZ ROMETRO	ALFORSO GALMARES YSERM	LIBERATO MARIÑO DOMINIGUEZ	
	٥	٥	٥					:						a	٠			ь	1
±	27	#	12	ಸ	! ~		£	ŧ	12	5	~	=	; *	13	1,1		•	₹	
0	3t	A	0				٠	0		٥				0	1 0				Place
	a	-	9	£		a	-		c			5	-		D				a lasgo pino
	0		₽			0	•		٥		0	0	9	0			0		partamencia a comissiones del Consejo
	a	D		ę.		Q	•						0	ů.				-	1
P		#	ğ		۰		•	0	۰	•	۰		٥	٥		9		- - -	
49	225	42	300	#.	7	-	3		1 23		-	=		;å	13	ų	4	2	ঠ
17	21\$	12	326	- <i>1</i> =	=	_	2	_	1		,	- E	5	=	±		_	8	29:2

II) Sistemas de retribución basados en acciones





b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras eociedades del grupo:

i) Retribución un metálico (en miles de 9)

Norphyw	Stanidow	te de la companya de		Red-Shaeldo variation a como phaco	Racibucian variable a tarpe phuse	Ramutaración. por pertanancia a comissiones sel Consajo	وهدهالمصالهمهم	Oraș conceptos	2413 2413
			1	۰	0	-	-		_
JOSE MANUEL PUMAR LOPEZ	9	0	-	۰	0	0	0	5	6
LBERATO MARRIO DOMINGUEZ	o	٥	•	•	•	•	9	3	8

II) Sistemas de retribución basados en acciones

III) Sistemas de ahorro e lorgo plazo

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluídos en al prosente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a esta tipo de sistemas:

				1			j	1	i				Т	— г			13 .
Hombre			HIEARDO PUMAR LOPEZ	TSH6ZHA BIL	ZERANO CORRANO CON SELECTION OF	WENT OF THE PROPERTY OF THE PR	MEDICA CANDO FERNANCEZ POMENO	AUGUSTO SEQUEIROS PURMAR	CAYETAND BENAVENT BLANDUET	GREGORIO ARBANZ PUMAH	INCRECISA, S.L.	INVERFAJUR, S.L.	NYERSIONES AGRICOLAS MONSTRIALES Y COMERCIALES, S.I.	CHOUN GONZALEZ PEREZ	TENDER VEGENA BODDESSEZ	JOSE FERNANDILA ZAMORIANO	COSE TARE DOBAN OTERO
Figure	Total Regitopetion medilico		2290	10	72	<u>.</u>	ą.	15	ü	9	11	7		14	13	55	*
ALTA PE WITH	Imparts the Na. seld press charged in		0	ė	0	0	٥	0	0	0	0	0	۵.	Б	0		
Spettingston deveryants on he Bostockel	Beneficia bruto potiones opotiones			0	å	0				0	۰			В	6	0	
i	Total gjerykda 3913 sociedad		2299	10	72	4	φ	±	ដ		=	.,		12	1 1	12	٠
Rabbación derringed	Total RajiBeecija matiliko		1	0	967		P	۰			٥	÷			_	-	-
	engerbayan seungoon mg ap sysod un		۰	-	-			0	q	٠			a	u	J	ū	-
een sectedades det grupo	Bennificio Inchessa de has apriventa ajuncificada				9	•		10	. •	÷				۰			
et grupo	Total SMC SMC SMC SMC SMC SMC SMC SMC SMC SMC		 - -		24	0	0		ç	o	۰	9		-	6		
	Total approach 2013		28	- #i	8	ю		13	13		11	-1	16	15	, ;	73	-p
Totales	Tedal ajersicio 2812	- - -	220	17	1		10	13	13	1 1	5	-	1,3	=	-	13	**
	Apportune Des	q)gemilala		٥	0	•	i °	۰	¢	p		-	9			100	9

Rwarlo	bución deveny	NOW 40 II SOC	ledad	Retribution	v specialness o	m sociadades o	oeting be		Enthies	
T goal Recht Burden metalloo	Imports de ée e notiones déargarées	Banaficio bruto de tra apciones ejerchadas	Total sjamiote 2013 sociedad	Total Retribución medico	Imports del tall acchange das	Beneficio breto de las apolames derchades	Total efereble 2013 2013	Total ajerzkio 2013	Todal ejerpicku 2013	Aportsolón M etsternés de atomo derenés el desenés
				t	i					
21		0	11	a			6	3,	32	
,	-	0	7	0	ė	٥	٥	7		•
306			306	٥	۵		٥	300	£a £a	
- N	0		41	d	٥	0	0	12	=	0
2		•	Ž.	ti.			34	#4	\$	
	Total Retribution metalico 31 31 306 12	Too	T go	Retribución devempada en la Sociad Tocal Recribución de les de la bración de les de l	Total Total Total Retribución de les de la Sociadad Total Retribución de les brates de la Sociadad Retribución de les brates de la 2013 anociones de la cociadad obtropatos especiales accidedad 31 0 0 0 31 7 0 0 0 7 306 0 0 0 306 307 0 0 12	Retribución devempada de la Sociadad Retribución de verta Total Importa de las brarios aparitades encientes especiales es	Petribución de vergade en la Sociadad Total Total Retribución de las brato de las opciones especiales apcidentes apcidentes approcias especiales apcidentes apcident	Petribución de vergade en accidente de Total Total Retribución de les brates especiales	Tocal Imports Imports Section deveraged to socializate to grapo Tocal Retribution de la particio de la particio de la particion de la particio	Problem in de verregade en la Sociadade de grupo en la Total Restruction de la Sociadade del grupo en la Sociadade del grupo el Total Restruction de la

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, como las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

El corgo de conceptro es rembuldo según lo astablecido en el enticado 28 de los Estendos Sectales, cuyo tenor barel en el

Tui retroución del Contest de Administración consectra en una participación del 8.8% de los beneficios después de Impuessos, la cual esto podrá destreme después de estar cutividas la notenia legal y estatutada y de habante reconcidor a los socionistes un dividendo del 4%.

érdependiomemente de diche carricipación, los consejeros percturán, una dista por assistante de \$38,56 euros por cada reunión del Corosgo. Compte de Auditoria o Comisiones europeas a les que seun convocados y saesten. La cuantila de cale dista se actualizario programme en función de los variaciónes del IPC, conjunto nacional."

El importe de la retribución corresponde en el 8,5% de los beneficios descuée de Impuestre se distribuye por penes iguales entre cada una de los referriyos del Consejo.

En el querceto 2013, no obstante de ubjeneras rissolados positivos, no se he devenigado remunoración siguna por 4466 concepto si proponeras a la Junta Centeral de Accionissas un reperio de dividendos con cargo a los resultados de 2013 del 3,5% del valor nominal de las acciones, inferior y 4% apsolacido en el crisco articulo 25 de los Estables Societes.

O.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, Indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	NGmero	% solve el total
V <i>o</i> tos em tidos	13,284,092	78,44%

	Müngero	"is sobre uri sobil
Your regardens	ð	3,00%
Votos e fever	13,261,082	78,14%
Abelenalense	Q	0.07%

É OTRAS INFORMACIONES DE INTÉRÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración da los consejeros que no se haya podido recoger en el résto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre le estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detáficios brevemente.

El representante en el Consejo de Administración del conseque: Manazpie, E.L. ha parazido por ev condición del Sacratario del Comité de Auditoria una remuneración en concecto de diques de estabanda e las retretores que esciundo e 5 elles de outros (5 mites de outros en 2012). Este Importe se encuentra ánciado en la remuneración en conceeto de distas de Manazofe. E.L. en los exartacios enformacións.

En la noruneración total comasporoterna el ejercicio 2012 no se induyen de dieses por seletencia a las numbras del Compan de Administración y Comisiones de Don Vistor Manuel Begrano Delgado, contento de la Sociedad funits el 26/10/2012, por impone de 10 mbrs de surce

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de feche 25/04/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o sa heyam abstanido en relación con la aprobación del presente informo.

Si No X

16



normativa de uso y puncionamiento del poro electronico de accionistas de "inmobiliaria del sur, s.a.",-

1°.- Introducción.-

En cumplimiento de la dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Consejo de Administración de la Sociedad, ha aprobado la presente Normativa para regular la utilización del Foro Electrónico de Accionistas, que se habilitará en la pág. web corporativa de la misma, con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General de Accionistas.

La Sociedad se reserva el derecho de modificar esta Normativa, sin perjuicio de respetar en todo caso lo establecido en el art. 528 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

2".- Objeto y Finalidad.-

El Foro Electrónico se habilita en la pág, web corporativa de la Sociedad con la finalidad de facilitar la comunicación entre accionistas de la misma con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.

Los accionistas o asociaciones de accionistas legalmente constituidas e inscritas, que se registren como usuarios del Foro, podrán enviar para su publicación en el mismo, comunicaciones que tengan sólo y exclusivamente por objeto:

- a].- Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General de Accionistas.
 - b).-Solicitud de adhesión a dichas propuestas.

ej.- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoria previsto en la Ley.

di.-Oferta o petición de representación voluntaria.

No se admitirá en el Foro ninguna comunicación que tenga por objeto otros asuntos distintos de los citados anteriormente.

3".-Acceso al Foro.-

Cualquier accionista o asociación de accionistas constituida e inscrita que pretenda acceder al Foro, deberá acreditarse como tal (Identidad de la persona o asociación y condición de accionista).

- Le identidad personal se acreditará mediante copia del DNI
 o el CIF si se trata de accionista persona jurídica. Esta documentación
 podrá ser remitida mediante los siguientes medios:
 - Mediante fax al mimero 954 27 05 49 a la atención del Departamento Financiero.
 - Escaneado mediante correo electrónico a la dirección accionistas@enujoineur.com
 - Mediante correo a la dirección de la sociedad: C/ Angel Gelán nº2, 41013 Sevilla y a la atención del Departamento Financiero.
 - La condición de accionista se acreditará por cualquiera de los siguientes medios, que se enviará a la sociedad mediante los medios indicados en el apartado anterior;
 - Certificación de títularidad emitida por la entidad depositaria de los títulos.
 - Certificado de legitimación con vigencia hasta el día de celebración de la Junta.

Una vez que el accionista se acredite, se le facilitará un usuario y clave para su acceso al Foro que se enviará a la cuenta de correo electrónico que nos indique. Este usuario y clave servirá para las auce1072013



sivas ocasiones que desee acceder al Foro durante el periodo de la Junta.

Los accionistas que realicen propuestas en el Foro, facilitarán al administrador del mismo los datos de contacto que quiera incluir en el Foro. Serán obligatorios en todo caso el nombre o denominación social del accionista y el número de acciones que títule.

El acceso y utilización del Foro por parte del usuario registrado, quedan condicionados al mantenimiento de su condición de accionista de la Sociedad o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita.

La Sociedad podrá comprobar la conformidad de las comunicaciones que se pretendan realizar al ordenamiento jurídico, a la presente Normativa y a las exigencias de la buena fe.

El Foro solo pretende la publicación de las comunicaciones realizadas por el usuario Registrado en relación con las ruestiones que se enumeran en la Norma 3º y no supone un mecanismo de conversación electrónica entre los usuarios registrados.

En consecuencia, no se publicarán las comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen en nombre o en interés de los accionistas. Se excluye el caso de los representantes legales de los accionistas personas jurídicas o de las asociaciones voluntarias de accionistas legalmente constituidas.

4".- Plazo de funcionamiento.-

El Foro estará abierto y disponible para su uso por los secionistes desde la publicación del anuncio de convocatoria de cada Junta basta su celebración.

5".-Responsabilidad de la Sociedad...

- La Sociedad no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los usuarios registrados ni de la opinión vertida sobre los mismos.
- La Sociedad sólo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por ella.
- En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo usuario registrado declarará ser consciente y aceptar que el uso del mismo tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- La Sociedad se reserva el derecho a denegar el acceso y/o utilización del Foro y a no publicar o retirar las comunicaciones formuladas por aquellos usuarios registrados que incumplan las normas vigentes, la contenida en la presente Normativa del uso del Foro o sean contrarias a la buena fe.

6". Seguridad y protección de datos de carácter personal.-

- 1. Serán de aplicación al Foro los aspectos relativos a seguridad y protección de datos de carácter personal contenidos en las Condiciones legales de acceso y uso de la página web corporativa de la Sociedad. En particular, los datos personales facilitados por los Usuarios Registrados o que se generen como resultado del uso del Foro se tratarán por la Sociedad para establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro conforme a lo establecido en esta Normativa y demás disposiciones de aplicación.
- 2. Los Usuarios Registrados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos por la legislación vigente, dirigiendo una comunicación por escrito a INMOBILIARIA DEL SUR a la dirección C/ Angel Gelán nº 2, 4013 Sevilla, con la referencia "Protección de Datos-Contactos" incluyendo copia de su D.N.I. o documento identificativo equivalente, a la dirección de correo electronico, lopd@grupoinsur.com, o al fax 954 270 549.





7".-Aceptación de la Normativa.-

El acceso como usuario del Foro y su utilización, implican la aceptación de las normas contenidas en la presente Normativa y demás disposiciones legales aplicables.





Acceso

\$37,586.0

45,65,050

ACCEDES.

ci Angel Çe. (a. 가격 41613 - Sewira | Tino: 864 278 445 | Fair, 954 279 549 correo@grup0./ibur.com) Eanasilo zutatica sotización





PREMIO ANTARES

de la lague de propinsi kantik



IXPREMÓ ABO

tory address unaccessor de Audubert 2007





Open and the continuence of the continuence of the following of the special continuence of the continuence o

1

WHITE SAME ACCORDED CONTROL

ESPANOL

CCALES . PARKING MOUR I CHUPO INSUR "ACCIONISTAS E INVERIO DES 4500 PO CONTACTO

JUNTA GENERAL ACCIONISTAS

Voto Electrónico Junta General Accionistas Grupo I

Este formulano permite envier de forma electrónica el voto para la Junte General de Accionistes de convocatoria 2014.

*Obligatoso

Titulares *

Domicillo *

VOLVER # Bricio

c/ Ángel Gelén nº2 41013 - Sevilla | Tino. 954 278 448 | Fax: 954 270 549 correc@gnapolineur.com | Mapa web | Legal Complité succèts cotización

Grupo insur Referentes del Mercado desde 1945

Somme une compoña de gestion integral introdillaria, con más de 68 alies de extravencia in al sector, que desatro la supromeción y constitución de en endes y actores inmobiliarios, respetando el modio actificate y producando el modio actificate y producando el modio actificate y producando el modio actificate de entre para ensibabilitantes y quantida, cando solución el suc

punta-accidentation | Grupo Insur-

necessarios de bactrot y osoporo frende su creactino, reposidanse del Sur fillA se na basado en ene quirada independenção financiara a en una marcada contida de consinua creaculos de se en para es sociolósta.



PREMIO ANTARES

න යා ලැදුමන්ගේ ජාති එරිය. අවදර්ග



IX PREMIO ABC

Prayectone Empresans^s de Andahode 2010







VIVIENDAS

Acuedocto Residencial (Córdoca) Alminar de Marbella (Málega) Edificio Bellesienta (Córdoba) Edificio Buenevista (Sevilla) Edificio Constancia (Sevilla) OFICINAS Y LOCALES

PARKING INSUR Ira parking »

Communication in a page de en rélaticale 11 his de la Levide Same nated de Capital se informa que el Conseje de Administratión de locado dese dad Bay S.A. en en reuman de feche 15 de noviembro de 2011 scordá el traslado de la pagina ena appropriativa a sede electrónico de la someda desde el daminio ese el cominio en el dominio el do

KINDE N

WOW.



10/2013

POR IMPERATIVO LEGAL, POR UN TOTAL DE

BRANCHILLARIA DEL SUR. G.A.

306,150

NOTA. EXISTEN ADEMAS ACCIONES QUE SE AGRUPARON EN SU DÍA PARA DEBIGNAR A DON ANDRÉS CLAUDIO FERNANDEZ ROMERO, QUE NO PUEDEN VOTAR EN LOS PUNTOS 7º Y 8º SOBRE NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS A DEDUCIR ACCIONES DE AUTOCARTERA PERTENECIENTES A INNOSEJARIA DEL 6UR, S. A. Y A LAS FILIALES PARKING INSUR, S.A.U., COMMSUR, S.A.U. Y COOPINSUR, S.A.U., SIM DÉRECHO A YOTO 1.074.710 TOTAL ACCIONES CON DERECHO A VOTO **ACCIONISTAS REPRESENTADOS ACCIONISTAS PRESENTES** TOTAL 13.364,065 鯏

	% CAP, SOCIAL PRESENTE/REPRESENTE.	CAPITAL PRESENTE Y REPRESENTADO 6	ACCIONISTAS PRESENTES/REPRESENTADOS 349	ACCIONISTAS REPRESENTADOS	ACCIONISTAS PRESENTES	épistente a la Aunta (Nombre) (eprese	Accionistas Número de Nómero de acciones Fola	A GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
	31,61	1 10.831.702	4	7	8.416.864	epresentado Acciones propies	Hetas Número da	SOCIEDAD "INMOBILIAR
NUM.ACCIONES [53.16	18.046.848		9.022.824		gapagngadas p	Nămero de acciones	MADEL SUR, 8,A." CEI
PORCENTAJE	65,07	28.877.650	14,438,775			presente sireprest.	Total acciones	EBRADA EL 07/00
	55,07					ed Capital	Parcentaje	5/2014

14.438.776 9.022.924

85,07

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

De Perchan D Cample de Admissiquedan

DB PLATINUM IV

Although Mary and Control of Cont

gestores, que aumestanen un

doe arross de implementos de las 58,4% eu 2013, fausta les 458 inditiones de mutos. Ello, a pe-

pultando lux beneficino aprega

sar de que la comisión medid. to genifold do cada Sobilo 90 redujo del 0,93% et 2012 al res o les de 2009, segain datos. publicados fuez utios dila por

QBSN en 2013, ubreles simila-

AVINO DE CONTROCAMONIA DE LA YAMIN CAMINALLETTE ACEDIMINALES. EN LACIONISTAL DE VIÇUNDA CONVOCATORIO.

Spiking a la conservició de qualenta. Si parte gamera entracelment debenda la si a similar de 20 a la bassa con acredit el porte del discolar del describardo de de la conservició de la companio de acredit el la similar del la conservició de la conservició de de la forcidad de forció de conservició de acreditados en explanda conservició la parte de aporte de la conservició de la conservició de la place de 2011 que que places de la Porte de los especies de la conservició de forció de la conservició de la place de 2011 que que places de la Porte de conservició de la conservició de forció de conservició de la place de la place de conservició de la conservició de forció de la conservició de la place de la conservició de conservició de la conservició de la conservició de la conservició de conservició de la conservició de la conservició de la conservició de la conservició de conservició de la conservició de la conservició de la conservició de la conservició de conservició de la conservició

By terminals (South for Enterty (v. I.) Southeast y

The exponential of the production are the temporary as the following strong and the control of t Les principales que des calesces qui parament a conside de los Cours en marbineles y reformalistes de la Salvegal des vans a conscieté à vicante en la Goldenda que la Laverna de Labol del celares mens mens Goldendama.

Our suppress is to appropriately program the form authorising duration to bridge of Signal Advancement, by supplications on the Manyley make stratified at its John do controlled to the second

Organisation cabo of softens is make as to provide Commissions.

(as berne berig de nagramentación ha bismo, para la parta, grança des misorialmente de materialme de la Socialdac distinción y en la fila de la del esperia appropriato made validado y en públicado para restante desde su besta en ha parab de conscionada, empre validado de de susta destinar a creo del ejar de mercapar su périodostas.

Es la secta en Separada Compostrora, No scokerádos postado apada para cuenda propia o trenta de al representante

In any fight in pales and properties to a let have, an impacts Correctively leave despited at the letter of the party of the second of the party of of by the subbrack off in Subsidied in brack, of an informations decreased in a great in a comparability before some or a, or in a fairness of the subsidies of to propose state on propose at the factor on temporal processionals in regiment to propose at consistent to the factor between the factor of the state of the factor of th

we have about the temporary and temporary to the temporary throughout the comprehensive section of the comprehensive temporary temporar

or province the device of agricing to comparable passet to increase data. Suggested as in the principle should be given proportionally the publishing of the province of the succession of period application designation designs in the last the device of the province of the province the properties application designation of the design of the province of the provin shows appealing the state of th

to where a to activities to years for the transcription of the state of the state of special transcriptions of the state o

Operation for Administración

carters de los fondos mate 402 milliones Cracks in 42% THE PARTY SO ins productos ascendia a 124,040 millioner, all derre del and passeds is offer strengths os 156,680 malkança de curos. Este mayor volunce buint

rents fig. by beccho que los rouy superfured, calgor un rendambantus procedentes de titulan de deude, setaque suo non um 41,98% en 2013, bason tos 404 millones. Pur el conpagen los valores en los que tracks, is menter apuesta por derges de los dividendos que envicement has found by agministra-1374, have los 3.171 milloress.

Crecen tambléo un 14%, leasts for 20 andlones, fas re-

Porotto ballo, cabe distanta gare los rendimientos proce-

h inschaoin.

vos estácionales

Mad, thora en el 9,5%. The descurtations nade que pueda interessar a Detresche Bank, 81 blen primero se estudiarán males as predicitables pers fortalecer el capital", dijo nes, con la que elementata con r Then I o copyrial de Indoorna catos depúsitos en mauda de mento har fondos y cartes ed de sión mantienen su escalada. fonds perflados por rioses. Mismittee for Emolos de bryen Approximate one can amendal JIRII pac el mage que viven schal. Martics depósitos

Ę

particolates as repliegan. Ed

marzo, siltimus dano distraci-

10 0000 sulfames de cara a los Barearla Suntpea (SMA, pur necesidad de capital de Dougsche Bank entre 5,000 y Seams of Banco Central Burtopeo (BCE) y la Autoridad Algunos maliente cifran la means test de conés que titasussigneen budde).

> 1181 millones, haste los mana, se locrements en mix talikko de eraparetes, por arkoli-

de 11,595 millomas de euros el

ble del Banco de Espuba, el ahorro de los hogans car en 736.619 milliones Per el conCONTROLS ALCINIA SUR, S.A.

WO TO TOWN

Param. Emery products 4 press to the Court American to the Colomb programmers 4 dentity to 2001, 1

So reduced to by metors authorities, the property conventions. It

Chicago and the state of the st

WANDERLIARIA DEL SUR, S.A.

Acota Garbert Delivanto de Acotamistas

A STATE OF S

A. Lyncongeneration of the

The state of the s OF STREET, STR

THE PROPERTY NAMED AND POST OF THE PARTY NAMED AND POST OF

A Angelogia de Bakes proportiones.

A Angelogia de Maria de Maria

And the Same of the Control of the C

And the real part of the last of the last

An impact of Calculated A Articles both and the an Egyptic of Calculate of Articles and Egyptic of Articles and Articles a PARK STATES

Control or an Assettly

The state of the s School and the big

Incom. Coupods, or of Problem ref. Compt of Albertamon, the ACDA' in propier depote to the Coupods. Actall. 9) is feeded: to defeate forces? 30

A STATE OF THE PROPERTY OF THE

And the second of the second o

China: Contact to the Appropriate in an additional proof described in the second second

AND STREET OF THE PARTY OF THE







CNMV

Justificante de Acuse de recibo de entrada en el Registro Electrónico de la CRMV

Número de trámite: 0003003369

Número de registro de entrada: 2014057419 Fecha y hora de recepción: 30/04/2014 / 08:37:11

Datos identificativos del remitente

Nombre y apellidos: RICARDO PUMAR LOPEZ

NIF: 286629145

Entidad: INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

CIF: A-41002205

Correo electrónico: dgonzalez@grupoinsur.com

Datos del envío

Tipo de trámite: HSR - Hecho Relevante

Fichero firmado electrónicamente y enviado: hsr_a-41002205_a-41002205_20140430_83929.bml Fichero devuelto como Acuse de recibo; hsr_a-41002205_a-41002205_20140430_83929.ACR Tipos hecho: Convocatorias y acuerdos de Jantas y Asambleas generales

Sessimient; il Competo de Administración, en su remitón de 25 de staff de 2014, acuerda la convocatoria de la Janta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el 6 de junio de 2014 en primera convocatoria e, en su casa, el 7 del mismo nives y milo en segunda.

Documentos anexos

Nombre del documento: Hechorelevante 30042014.pdf
 Resumen (hash) SHA: CE3762D384DA9EA16100C6C9587466857820E56C

El acuse de recibo no projuzga la admissión delinidas de la solicitud, escrita à comunicación si concurrinte eliguna de las formas de recham contemidas en el artículo 29.1 del Real Deputo 1671/2009, de 6 de noviembre. Unicamente sepone que se las esplisido un documento firmado electronicamente de forma consecta y que ha sido dedo de alta en el Registro Electronico de la Child.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA CNMV / REGISTRO ELECTRÓNICO

HSR - HECHO RELEVANTE

30/14/2014
1003369
Hechorelevante 50042014 pdf
hat_6-41002205_6-41002205_20140430_83929.xml
Flecho Significative o Relevante
A-41002205
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
286629145
PUMAR LOPEZ RICARDO

Este número le acredita que la CNMV ha recibido un documento válidamente firmado y le servirà para acceder a las notificaciones que la CNMV le enviará sobre este trámito a la dirección: dgonzalez@grupoinsur.com



DON LIBERATO MARIÑO DOMINISUEZ, con Administración de "INMOBILLARIA DEL SUR, nº 2, con CIF A-41002205

CERTIFICO:

Que INMOSILIARIA DEL SUR, S.A., en cumplimi de Sociedades de Capital, ha mantenido www.grupoinsur.com, ininterrompidamente de 2014, el anuncio de la convocatoria de la Juni

para el 6 de junio de 2014, a las 12 horas, en processoria, y para el día 7 del mismo mes y año, en segunda, así como la información general previa a la Junta que se menciona en dicho artículo.

Y para que conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente Don Ricardo Pumar López, en Sevilla a 7 de junio de 2014.

VÝ Bª EL PRESIDENTE

EL-SECRETAR O





CLASE B.

PROBLEMA DEL MIN. S.A.

Aftyro	· Falling de la	277	B#	PATRALIzano regio y avvanto		174 - 17	
ACTIVO PER DOMENTO:					-		199
The state of the s	. I _ '		7	PATRICUMO MITO			
The Party Committee of	Point 4 et al.			Printed Systematics.		76.48	
	- Jane 9	4481	4500	Contact	1	24.00	2 ₂
	4	. AUM.		Contraction	l. '		
or feed and the property of the feed of the special states of the			Seri		1 -	Date:	. 16.00
	3440.0	· PREMIA	49,39	Lagai y substances	i	4.5	74.0
		1930	三二			3.50	Н.
Arreit mademat	1	/ 공개	70.00	Charles and the Contract of th		संन्ध	71.1
- Militario de America de Salado do o contracto de Salado primer.	1 4 . 3	9.00	10.00	Personal by the Statement on province the property of		6.000	. 75
Thirties do part scane.	1 /	100				number 1	
Adversaria.	I I		77 700			450	47
Control of the control of Maria Streets	900 IT	. 7 decado	. 18,786	Commence on production			a
Molter a haransa		LAH	1,000			29 €	
The statement of the st	1 ' 1	1		1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A		I	
		* *##T	LONG	17 6 9	·		
Order province and a state of the state of t	J. Photo M.	4.66		PARAMO NO COMPANYTE .		L I	
Section for subsection delication in the contract of the contr	⊈ `	0.00				11,200	1144
	1			Proposition in proper plants	Res of 1		. KF
2 · · · · · ·	1 .1	·		Open processors and the second		i.a	r.T
CTM COMMENT.	1 1	_		Charles + Serge pings	H-14	77.47	
	4		411	Drovin dia anti-an di vigila	·—		
]- Wess-Mil. [ML HPT	T-1-h-			MH.19
THE PARTY INCOME.		1484		Contract to the contract of th	. — .		
The second subfraction is a sign on the	1		PLMS-	Brack an extension of the property of the second		· 178	111
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		1.49	1. 1 slm	Planting per apparent strains	٠	-	
tra ha water die despisemble des man melle.	1 . 1	0.474	E.M.			· 6446	148
The second district	L · I		, 30 July		. 1	1	
# # # P # # # # # # # # # # # # # # # #	1 1			Milder Commenter	ı		
APPEND THE PERSON IS NOT THE OWNER, IN LABOUR.	ايضنا	· NW	1249		- 1	44.44	11
Berlin Dir Gerlin er presidentalist die meteophysis	1. : 1	1,846		Providence, n-more project		10211	
	New Pt 1	. 1346	il.iqii	Plotti à serie pion.		Butt	- 46
Addition of the contract of th	PROPER RF		, .	Consider all the desire of the special beauty production.	1		
recol		· UM	. 110	Construction of the Constr	. 1	21.00	Nij. Pri
Part of Property and the Part of the Part	, . E			C		-	44
en minites mis the Address of the Party of t	!!	11.		Other pasters females 4	. —		
-	· Manual Shari	- 400				444	
Afficial and supplied the substance of substances of subst	Ι. Ι	- Pink (PH I	Основно или опримен на фазул у професси и поли данум Армината получения у поли получения предсе		1	
7000 1 40 kiloto dal mano	اعتسادا	445		Appropriate to the property of facility	·. · [49.75	TLUE
Transmitted of the Parish of Street, or other parish or other	100 I	. 441	· ==1			, July	· 4.86
The state of the s	1	. 1		Perspectual and graph a paper property			
TO THE PARTY OF TH	. —		. 72	Automotive visits	"	· 演	
				Period	· . · I		1.72
-grade address to the state of	r- ' I	•==	· •	Training per separate property	Rets 16	. :10	
		4404	TLMH:	Carried Spronter and has Administrative program Spilledings			
		4.797	4,000	AT SECURITY OF STREET,	- × 1	1.60	9,400
THE PARTY CONTRACTOR OF THE PA	L.:. ' E	. 9,000 S		Participants of the later	Pierri I	Late	LIC
		700.00	Market 1	WORLD SERVICE HE TO E PARTY OF		100	24

Les Balles 7 de 27 despillat un la Manuelle subsept dellem anne integratio del judicione de alternational de de africación de 2010 y 2010.

B₩9278722

10/2013



0L0236303

INMOBILIARIA DEL SUR. S.A.

CLERTAN DE MÉRODAN Y MANAGONA DEL ESPECIO Y TERMINADO EL 24 DE DECEMBRE DE 2012 Y 2012

	Novembridd the Dispusación	The	Betta
TERRACIONINI CERTRILIAGAS	·	:	11
Gerlin ravin die de pière de fulgionies	Note Shall	16.00	413
Him .	Antima strend	21,000	413
overeille die diereichte	I.	11,407	
depide de activações de problemas, arpainados y po parseral februações.	ľ	Libit	10T.10
rimetty do maliniaridad provincias investratas y tile clarico Malinias do provincia membrania y en cappa		4,784	(Zh:m)
ppripa amplicaçõe has promission bind à l'Algi-D		(,000)	[86,87]
The state of the s		. 194	
(BUTO de traincian privage y point contaction experientings	. Note 1549	· * (123. http://	- 101.00
Cristo Philippicio per prima primanana		/- (!! !!!!	· (22)
	1	(12-349)	- (10.34
tarioto de jórespolutius. Hadackó selevan y piena a provintendendenic	.: Il	. / 🚚	pt.ad
to Borney de capacitação	Here #		(0.40
remote provinciable is whose the generalist continues		i iii	1 4
the de personal	Name 18 at 1	0.1111	n. u
oletra, ministry protestanni rpor bonnian	4	COLUMN TOWN	- 1
The delication of the property of the state	. 1	(All and a second	(97
victor especialists	-	17.000	THE PERSON
LIES .	4.	PLANT	. M.M
tilital, dallation y verfacilia de provinces per approximan comunicipa.	1	11,710	57:00
The state of the s	How to at	. (199)	- (10
Withdia iki markingg			
The desirement of the second o	Hotel 4. Fy II	2	(0.00
Hittis, y Paradiants perr sysphysiotherms also hadrony (Carrier	Market 1	4.10	. 1
Alleria (or properties and y sings	1 1	244	· . · ·
	I F		
NUTADO DE EXQUOTADIÓN		- 1220 [15.01
reas directions or Pripadicion on Improvenità da politically	1 : .:		
	North 18.49	5,800	1,57
Applicated the State of Management	1		
Michael companiel by Article (configurations) Resemblers:	1 1 1	5 1 1 M	., 2
A designation that groups y association	497 14	-:	· . ·
the same of the sa	4 - 1	- 100	, #T
to Bendero	Note 19.00	30	DE AND
Procedum gave (property)	1 I		4.71
Detertions /	F 1		[4]
ne Principal application in the Principal Inc.	Nome 8, 40 p 10	100	· · 🖺
police des values ampropolités de la laction de la laction de lacti		. 71	11. 6
mente il deputrațio del spiritule per periose finirectural dispundiție para le varian	1	77	Me
	41.11		1
Partie y pipolitics	· Water is	1,089	- (10,00)
	4	·: 6505.	(10.00)
A TADO Pewersipas	1 1		
NATION ARTES DE INFERENCE	1	2.656	11,41
Hills schri innalism	I minus ⊢	[12,220]	31.34
OLEANO DIEL EJERCION MICHEMITE DE OPRIALICHES CONTRELANAS		4 2	7,11
UL EADO DEL EURODOD PROCESSIENTE DE OPERALIZARES CONTRADADES.	1		(HALINE
Minte plat appropriate principles for the desiration of the principles and the principles and the principles are the principles and the principles are the principles and the principles are the principles	ļ .		
LYAPO CEL ANDERSO	I . L	4.66	





CLASE 8.º

MUNICIPAL LARVA PIET, SURI. S.A.

GSTADO DE CAMBION EN BL. PATRONONIO NETO OS LOS EJERCICIOS 2013 Y 2013 AN ESTADO ON HIGREROS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Herita da sa Messadia	Sin Falminio	Ejvřetcký Zariá
PROBLETÁDO Ó ELA CUMENTA DE PÉREZIDAS Y DAMARCIAN (S		4,867	He Zibb
Egystein y games imperiore directamente el participo care. Per prioriere de Rejos de piroces. - Electo improfileo. TOTAL BIORERICO Y JAJETCE IMPLITACIOS DIRECTAMENTE EN CL. PATRIMIDICO METO (II).	Note 4 Note (A	. (N	120) (2)
Texastem action a lin equality dip pitrillation y galamentos. Per enhanciar de ficipe de attentivo	None to	. 22	. 17
- Editato Imparativo TOTAL TRUVOLENZACIAS A LA CUENTA DE PERIODAS Y DANAUCIAS (80)	1		- 2
Analysis access on the face that the second control of the second	L	4.77	" rib

Can histo h a 21 securitar en la Moreiria adapta forman paris infagrante per comercia y gastro reconoccion nonceptudiante a tro ejembres 251 try 2013

BW9278723

10/2013



OL0236305

DOMESTIC LARGE DESCRIPTION OF A

ESTADO DE CAMBIOL DE EL PATRICIONIO MENO DE LOS MARIOCESES AREA Y 2012 EN ESTADO TOTAL DE CAMBIOL DE EL PATRICIONO METO

Reserve Constitution (Property Constitution (
Town improve p givette recommendation Opensylveries are an including Opensylveries are an including Opensylveries are an including Opensylveries are an including Opensylveries are an including page as the form of the first page and the			Comfiel		P	-		Assessed to		Approve per	TOTAL
Total approximate programme programme (1997) Operation of the control of the con		BALDO MANA DEL EMPRESONO SOTT	30.000	4276	1000	34,650	· [LPIR		7 CHE	- 485	W.W.
Constitution and remaining program (1998) Constitution and remaining age (1999) Constitution a		Open perfective area annotations		-	:	. 4	, heart	(1-1-1)	1.:	100	HELDER
SALEND France, Date, Salendering Sales, St.	ŀ	- OPER dynamics and	1.1	1	: .	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	l terrid	1	· 10 %;	1: 4	
Total Ingratum y granter specialistic. Operational part total deficiency propriet (1997) (19		SALON PRIME DIE. BARROTTE MAN	2000				(7.30)			7	11.190
CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR		Operations will specialists		- :	· :.	- "	447	- 4		· #	- याम
		- SPRE-ephrecionals			. ; ;		4473		1 : 1		
ALCOHOLD MAKE COR. CARROLL STATE AND ALCOHOLD MAKE ALCOHOL	1				70.74	774,000	77	14,000			77.34

Life Water t a 24 despring on a Compety department of the competition and contact and appropriate and appropriate contact and appropriate contact and appropriate contact and appropriate and





CLASE 8

INMOBE IARIA DEL SURL SI A.

SETADO DE PLILADE DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2013 (Alba, de Sura)

	Herebrie	Eleanier Eleanier	2011
LAGO DE EPOCTAGO DIL LAGI ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (S)	4 .	T, (iii)	
	1		7
rahado ani ojararato atras do internacia	1	4-944	254.0
THE STREET	1	1.882	36,0
Appropriate that Summarification	Mem 441, 57 F	2000	. 30
Collections referralisas por appropria	-Note & 10 y 10	- (1,003)	22.6
Variación de provincione .	Florie 10	'	44
Past districts yet beliefe y enterprise de transactionale	Mata I	DE-AME	~~
legrance francisco	-		F 72.
	ľ	. Lawrence	. (12
Control Propulse via		. KINLII	4.T
Vaniantire, de union reppenditte om trettemerserae financiares	Motor II	1793	. 1
Antificipricality chail Commungo alevenography phyrophia ale agentycjął ajty pagrąty			
Addition of complical coordinates	1 ·	T.000	196.4
Branch Carlos	1		
	Hote 19	3,960	25.0
Devices y man marine a color	1 4	. 3366	Q. C
Since actives constitutes	_	1 . 421	. ''લ
Accompletes y signs quantity a paper	1	ш	. Lie
Official planetum complements		. a22	(1.3
Direc metros y pastros ao actrimina	1		
	I .	111	
to Region de electric de las acrendados de capeciales.	1	וריתנים .	. (10.0
Pages de Jahrense	1 .	[P 22249]	· #47
NOTE de perfisirection de Colonido	I		
ON OTHER PARTY.		. 860	. 4
Cobres (progres) per impressio acora barraricica	1	11 120	
	1	1	(1.8
Proposition (pages)	1 .	(20)	
	1 - 1		
PERSONAL DE PARTICIONAL PROFESSION DE PARTICION DE PARTIC	1.	- 49	П#
	r H		
44 pirt Projections	1 1	(Comp	. 17.8
Engrant ou grupe y estabase	Hote B	12320	
modinie nimilie	more at		
		(11)	- 1
Harfanir marini	Marie 6	(1)	. 1
من والزمورا جر منسد	Jirota li	(1.577)	
Transparent Company		13 7 Ear	- 1
Cità prer desdatratà leriesir	1	1.48	- 1
Provinces punchases	Home &		
		6,900	-
Dept. and the Dept. areas.	Ł I	. 1:303	
	1		
JOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMICIADIOS (ES	1 1	5.000	100.7
rón y gracos pror intrigramentación problemación	1 1	** 444451	
Wighth with the Brain procession the part Bragado graphs	PROFILE 11	14073	
CPD y higher car watch in the province for the province	NEO- 11		
	1 11	D. Later	بنعو
referên de devider ont atmention de contra		16,860 (4.0
minific an denotes empresses and graph y monitorial .	1 1		
Stille vive dealer.		7 - E	1. 1
Probabilità y delegrational de descrips para confederates de criscillo.	Γ		94.7
Training a management of contain majorism and graphs a management	L ' "		
	[1	
erekaliny propinskie di mordena	E	l	Q
un feur Christielieur y représentationnes de citres instrumentes de pentimentes 🔭 🧪	1 1	, . [G.b
Mindon .	, ,	1	. 23
		I	. 424
		·[
CONTRACTOR		de Link	(12.4)
AMELICANOM PROGRAMMENT CONTROL REPORTANCE OF THE PROGRAMMENT AND ASSESSED ASSESSED.			
	1. 1		
PRITORON MINITOR (Minitor Casa, ministriyas) si propriori, petros pagadanda, Ana si propriorimo di costinente mai appendio PAL è departentami di Brigi shali gipessisio	.	HAN	24,7

BW9278724

10/2013



OK4192297

MINIORALIAFRA DEL SUR, SLA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

45 THE	7770	10 made	201	Assess Vision III		اختجه	
NO INCOMPANIENT		1. 17.1	10.00	PORTO, T. Prisonero (MICO)	Herp	3803	100
Control of the last of the las	7	-1.76	4.004	Copini segg	341.5	1 200	i de la
Personal Security of the Control of	1.0	tin app	114 444		. 14	60 JUZ	44.4
The same of the latest states and the same of the same		41,000	Hidu	The second standards for all	: ."' - 1	H400	•
en per jedjestim plining. I dellect na granpage	40.	Baht	(A. 10)	All the second of the Desiration of the Desirati	14H.	-	9.75
with and the part and the part of the part		- BATTE	1.877 WILD'S	Constitute the research of the contract of the		th seed	- 44
1				Chair at the saint	Wyw.	· . ¬	4-
	". "J			Detrovering at extragely	: - I	- 400	
	·"_	· · ·}		Taken per aparata man alambapan a da Mandadari (1-1919). Ar-		TA:EM	T1.5
	5. 5.4			The second one		7 1	754
***		-0.4			- 1	1 11	-74
		- 71		Intervention Conference on the		:	
' 1	1 ·		.	Perfect Security on physicals Contra no complete to code	[HEART	944
!	- 4				14 19 · ·	THE POST	197
	1 1	. / . ` [- 4	Determina per statistica de appropria	-"1	. 144	
	}			Children and Income of the Control	_ · · · ·	- 1 144	· · 14
a 9	1.	1		Providence of target plants	7		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- 1	. * : [1	Polici pandres my pp. (Physics		10.6	12.7
The state of the s	. 1	. "		Program Community (Co.)	4.77		
	1,70	` .: ! .	·. II	Podlop Approxime survivajas Oradisi suu sultinipo go aradis o lugo gipus		en der	MCM.
OCCUPANTIAL TO SERVICE STATE OF THE PERSON SERVICE STATE STATE STATE SERVICE STATE		7 3 4 3	1 in [9	Paradara - Chiante de Caracteria - Caracteri	4.	14 750	- H.M
rice :	n 1	166,743	194.00	Arrichana are annually to Paristan, Submitting of Greenman do papertin	Й		- 7
WANTED TO STATE OF THE PARTY OF	海水	1.727	7,52		* · F		' :
Michigan Palabaga Palabaga	[編]	. 📺 .		Administration (1999)	III-	2.00	17,19
7 40 to delica lighter makes	· 발 · [1982 ·	100	The state of the s	-m	140	1401
POSIAL ACTING	-T. E	100	靐	Period passes analogue	rage of L		
	E	P148	SH4351	And the second second second		THEFT	-

Land March 1 of 25 discription in the improved formal from hypothesis in the halpstood of advantage for machinesis on the formal of the contract of the contra





CLASE B!

MINOCEILLARIA DEL SUR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CONSTRUCTOR A LOS BURNOSAS CONSOLUMBAS

CONSTRUCTOR A LOS BURNOSAS ANDRES DE TRANSPORCIO

D. 31 DE DECEMBER DE 3013 Y 2010

				<u> </u>	10.0	Heren's	-
The second second			_ :		1		
deposits with the second second		i			F .		
· Verspeld de projekten de planten begrengen.						1 1	
Jugaines al-Approximation from particular balled generalities the house all the particular and particular part	i i 🚉 Piloto de igual				Ster.	20.270	_
And in the latter of the latte		4 1			l :	47-4996	. pa
Titles de parround		0.00			l ' . ¦	-141	. , ,,,,,,,
Ciddin a la parelle de la companya d					1	PLIDS.	
Col Physics do not be to be					HHp .	0.00	
THE STREET OF STREET		100		٠.	- 2 mg	- 0 200	- A
A konsen				·	1 ' 1	774	_
Hadronia de la minera de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya de la companya del la companya de la companya d						0	. 60
A Transport of the Party of the State of the	(Project	. (4)		- 5.4	. 4		. Dri
MAN DADO DE METADOTAMEN					fty k	4.700	
				- 1	L		
rance Wateriner	50 10				- [i in the state of	-
Chin di Tablicano anno anno anno anno anno anno anno	19			[1		-
	111			- 1	The T	444	٠.,
	4		1. 3		*Bhail	· 27 June	. 00
PRESIDE AND ADDRESS OF A STATE OF					Att-ci	(96)	. Б
		the state of Street,			200 A	754	- 72
Claric in qualities restauries (six of materials in a si					8	· 74	ME
	***	٠ .			394	4 dag	40.77
NATION ANTER IN BRIVARIES		- 4		200 T P	***	· (Publicy	#-# 1
	•				<u> </u>	<u> </u>	<u></u>
labeled markets have grown productions				0.0		4.5	44
				- J.			
SILTANO DEL SARRONO					- 1	It many	· 4 (D)
and the second second					 		_' `
		W		- 1	· -	7,61	0.67
Official de 16 March-Bref Designation				Ţ	- 1	. [
			1.	- 1	. [
market in the same of the same				Ι.	. 0.6	****	(parent)
Approved surprise from article				- 1	A 100 P	- · ·	-
A STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	7. 114			- F 1	· · · [. 1	
790) 56	The second				. ļ. ·	' . J :	۱ ۰
· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. 1			- 1	Au I	C, tape	
				ı	4-	- 4L1E	0.46

Lan ipade i in joh etambige an in mispatrian mengan paris mispiparan an ina pasamani ar personal y deleterant organisate deleterant deleterant



0K4192149

INMOST, MAIA DEL BLIR, S.A. Y SOCIODADES DESIGNATIVO

THE PARTY IS NOT THE PROPERTY OF THE PARTY O

		II T - 7	N	
				The state of
	PROPERTY AND PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AN	-	200	3994
	PROPERTY OF THE PROPERTY OF PERSONNEY Y SAFANCIAN IS			9718
	Per deberdung de Balo.		1.65	(80,577)
- 1	Per etterfast de Bejon de gistilier	1		
- 1	Wheth depoints	d		
			1	
- 1	TOTAL AGAINST TEASTON MANAGEMENT AND	Planty 14	1 (9)	idon
- 1	TOTAL AGRESCS T SISTEM SERVICES DESCRIPTION OF S. PROSESSOR SERVICES	Here To	F - ''	1 Table 1
- 1	Towns of the Particular Particula	٠.		
- 1	Per contains a la deposit de décolum y galermans			(100)
- 1				
- 1	· Claric Philadelphia	-	1	
- 1	THE PARTY OF THE P	Harm on		
-1	TOTAL TRANSPORTED & LA CAMPAGNA PARAMETER DE L	·		
- L	TOTAL TRANSPORTED & LA CHINES, DE PRINCIPE Y GARAGELAS DA			
- [HIGH STATE OF THE		11:1	_
- 13	The state of the s	: . 1		<u> </u>
-13	A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
- 12	Address and the second	<u> </u>		40.00
			LOU	111
				(11,177)
	I I an arrange in the contract of the contract	_		

consoligationing in the distriction 1989 h 500 is the billioning to believe to be a second the second the second that is the se





CLASE 8.

PRINCES, IARIA DEL BUR, &.A., Y BOCKEDADES DEPENDIENTES

TENNESSO DE CAMPION DE LE PATRIMICIÓN METO COMPET DADO DE LOS DEPROCASA ANTALIDA TENNESSOS DE SE DE RECENTARIOS DE 2015 Y 2015

-			. :						
		l .	Ī .			<u> </u>			
		Cable			-	Service per expense			
				700	Process.	A PARTY	- Walkinson		. her
٠	Barre a 21 de automate de fall		PH4	. 47 147		,			Pin imario
	Contract of reading to 2011		· ·	-	a sign	- 40		4.94	
	THE PERSON PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY.			2192		ls - 17			
	Characteristic contraction to the first in		- 1			امن برخا	. 146	P-20045	. 42.000p.ox
			٠. [· · [(40%)	[_ `:!]		110 0275	110 cm
	Constant Control	200	- 1	45,000	_		. [HILLS
	Complexation dell'examination del 2001		_		4267	Jata		517.77	
٠l	Sand department of the second of the second	-	- P	ा अके स्थापन्	4 . • <u> </u>			,aa.i.	
١	Construction and accounted property		1	;	. [1		· . !	10,077	920001
		-		. (1937)	. 1 pags	117	5. E. P	in charge	. 100
ŀ	No. of Persons in Sec.	40	.		: :			- 1	TI FIND
			₹—	4.77	10.74		 +	260	
1	(c) Charlesgo complemento que apercado (pri 1 penso de	<u> </u>	-	e is line divis					N 2011
- 4	All Davidson and the second of	-	بنبيشحك	منطوعة أواجه				\neg	

marrowing in 200 deposition are in American deposits in the agreement the marriage day and an interest case depositions as the agreement of th

BW9278726

10/2013:



OK4192151

PINOSE MARIA DEL BUR, S.A. Y BOCKDADES DEDESTRUCTURA

THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN

differ in the

- Publish the adjustment on Lad Automotivated by Maria Coloring		Director II	
The second secon		PI:	*
Section In Section 1	. 1	- 1	
		7/100	0
	l fgi E.	335	
And the second s	1	PL-1000	
	- 1 w	.1 - 1	
	1.1	-	
	.0744	F-360	
Charles in company		979	
And desired the second distribution in which the second distribution is not as a second distribution of the second distribution is not as a second distribution of the second distribution is not as a second distribution of the second distribution is not as a second distribution of the second distribution is not as a second distribution of the s	- f -	-11	1
] .	. [
The many of the same of the sa	· · · ·		b
Control and the control of the contr	1. 1	1 - 1-	
The development of the second	1 .		₩J
7 m dr m 13	·	1	-
Colon de marcan pa		4	-
			Paris Control
And the second section of the second sections is produced to the second		A	• .
	1	17.57	
		1 1 1 1	
	974		W)
The state of the s	Eym.		4
the first polyment in the state of the state	1		ᅸ
	1 6 6	l ·	HI
Telefrações de abasea a como a	I. 1	1 11 1 4 4	٠.
	1 1		
	13	4	
Manager Market Market and Advisory on the Control of the Control o	100		64
Name of the Property of the Spinish		450	b4
Names in Management and Activities for an appearing			64
Among the September Call Schildshifts and accommodity			-
Carama del describirario dell'Appropriate del monagnicio. Mentano del caramante della caraman		0.0	ţe.
Manago del Sprace Marque Cald Alektronicolom del menographicolom del managonicolom del managonicolom del menographicolom del m		B-0 (40	then the
Marriero del Spirico Marriero Cado Aleita Marriero della suo encaparativo del superiori della suomenta del superiori della suomenta del superiori della suomenta della suom		(P-1) (10) (L-1)(q) (B-(-1)	ţe.
American del describirario del Adelescolor del menographio Melando del Melando del constanto Melando del constanto del constanto del constanto del Melando del constanto del constanto del constanto Melando del constanto del con		0°0 (0 (1-10) (957)	then the
Canama del despuesta del despressa del managemento del managem	g.	(1.4ch	がいる
Canama del despuesta del despressa del managemento del managem	9	(1-10) (1-10) (1-10) (1-10)	がいる
Common del despressiones colo del proposition del monagements del managements del monagements	7	(1-10) (1-10) (1-10) (1-10) (1-10)	がいる
Consequence of the property of the state of the property of the state		(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	がいる
Marana de Africa (Marana Arana de Africa (Marana) de Marana (Marana) (Marana (Marana) (Marana (Marana) (Marana (Marana) (Marana (Maran		(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	が開発を
Common de de la completa de completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del la completa de la completa del la completa de la completa del la completa de la completa del		(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	がいる
Annual by the contribution of the section of the se		00 (1.70)	60000000000000000000000000000000000000
And the description of the very verification of the second		(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
And the description of the very verification of the second		0-0 (t. rice 0-5) 0-60 0-60 0-60 0-60 0-60 0-60 0-60 0-6	のはいまで 一丁 四 地面
A company of the control of the cont		(1-10) (1	の情報を
Common by decimal one employee as special by Action by the service of the servic		(1-10) (1	の情報を
Amount of decided one analysis on things of Action of the control		(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	· 经 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Annuary for the property of the state of the property of the p		(1.700) (1.	· 经 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Among the hyperpartners and depty and the second se			· 经 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Amount of the property of the Act of the property of the prope		(1.700) (1.700) (2.700) (3.600) (4.600) (4.600) (4.600) (4.600) (4.600) (4.600) (4.600) (4.600) (4.600) (4.600) (4.600) (4.700	のはいまで
An army the highest school of the statement of the statem			のはいまで
An army the highest school of the statement of the statem			のはいまで
An annua del dispersivente colo del propositio del mandale del man			のはいまで
Amount of the property of the Act of the property of the prope			のはいまで

Lary Visites in a 20 companion con in companion for party interpretate der land companion for land companion of the companion

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ a la que me remito y donde dejo nota de esta saca. Y a instancian de la Entidad "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.", la expide en cincuenta y ocho folios de uso notarial, serie BW., números nueve millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve y sus cincuenta y siete siguientes en orden. En Sevilla, a dieciocho de Junio de dos mil catorce. DOY FE. -

